ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 104
Martes 19 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 104
Martes 19 de noviembre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Castillo Méndez, Mario	Chacón Monge, Luis Fernando
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Aiza Campos, Luis Antonio
Sánchez Carballo, Enrique	Delgado Orozco, Ana Lucía
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Dolanescu Valenciano, Dragos
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Vargas Víquez, Otto Roberto
Acuña Cabrera, Ivonne	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Monge Granados, María Vita
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Thompson Chacon, Roberto Hernán	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 103 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 5

EXPEDIENTE N.º 19.793, LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA 5

CONTROL POLÍTICO 15

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 31

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31

PRIMER DEBATE 31

EXPEDIENTE N.º 21.669 QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS 31

SEGUNDOS DEBATES 32

EXPEDIENTE N.° 21.656, ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS VII Y VIII A LA LEY N.° 7800, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY N.° 7972 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1999, AMBAS REFORMADAS MEDIANTE LA LEY N.° 9739, REFORMAS PARA LA INCLUSIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 32

EXPEDIENTE N.° 21.428, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.° 8799, CONTROL DE GANADO BOVINO, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN, DE 17 DE ABRIL DE 2010 35

PRIMEROS DEBATES 53

EXPEDIENTE N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7771, LEY GENERAL SOBRE EL VIH-SIDA, DE 29 DE ABRIL DE 1998 53

EXPEDIENTE N.° 20.860, LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA 66

EXPEDIENTE N.° 20.875, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85

DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS 66

EXPEDIENTE N.º 21.502, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS EXTREMOS LABORALES DE LOS EXEMPLEADOS DEL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.) 66

EXPEDIENTE N.° 20.802, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N.° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993 67

EXPEDIENTE N.° 21.586, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, N.° 6826, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS. PARA PROTEGER LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN 67

ANEXOS 71

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, al ser las catorce horas con cincuenta y siete minutos, se inicia la sesión ordinaria número 104.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 103

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 103.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

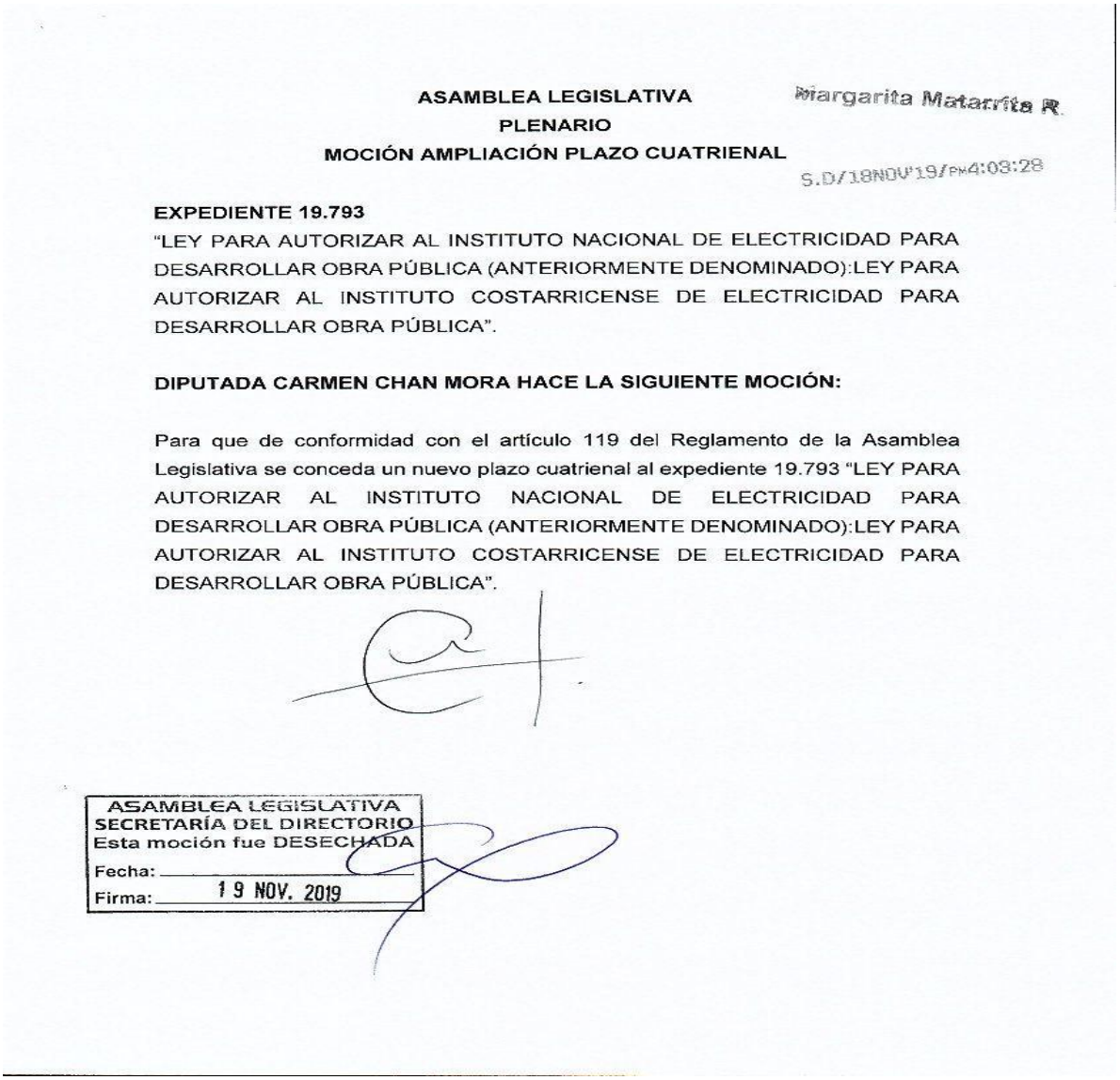
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.º 19.793, LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA

Se ha presentado una moción de ampliación del plazo cuatrienal.

Ruego a los señores y señoras diputados ir a sus curules, ya que vamos a leer la moción del plazo cuatrienal.

Diputada Carmen Chan Mora hace la siguiente moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.
S.D/18NOV'19/PM4:03:28

EXPEDIENTE 19.793
"LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO):LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA".

DIPUTADA CARMEN CHAN MORA HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.793 "LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO):LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 NOV. 2019
Firma:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestarse en cuanto a la moción de ampliación del plazo cuatrienal recientemente leída a partir de este momento.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estamos votando, por favor, quienes no lo han hecho aún.

Cuarenta y siete diputados presentes, veinticuatro a favor, veintitrés en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	24		
No:	23		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 24

No: 23

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Me han pedido un receso de tres minutos y lo vamos a conceder a partir de este momento.

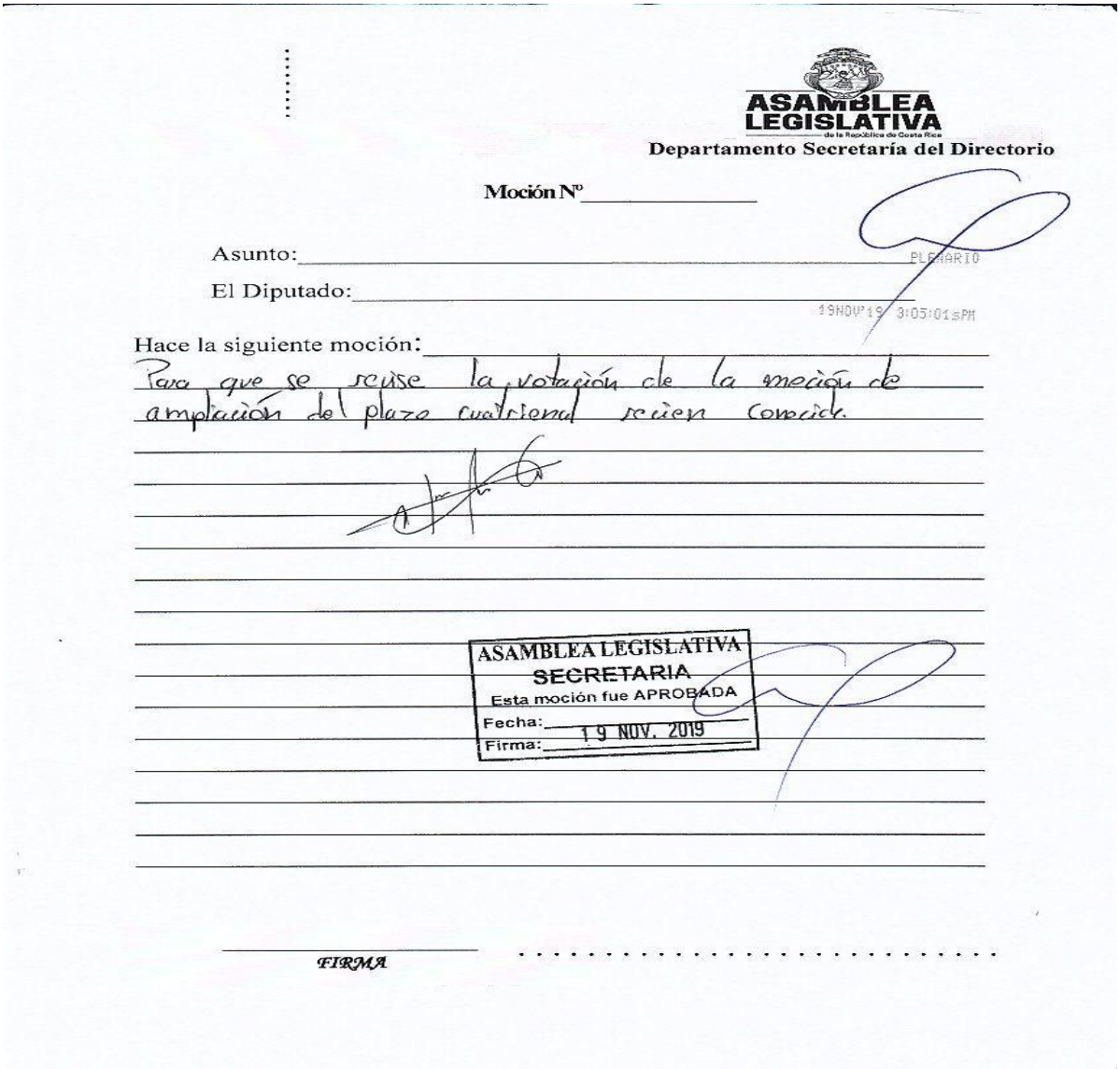
Les ruego a los compañeros diputados y diputadas no retirarse del salón para que podamos agilizar el inicio de la sesión.

Hoy contamos con cuarenta y siete diputados y diputadas y creo que es una buena oportunidad para que podamos sesionar de manera ágil esta tarde.

Bien, vamos a reanudar la sesión.

Les solicito tomar asiento y contribuir con el silencio dentro del Plenario.

Ha llegado una moción que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº_____

Asunto:_____ PLENARIO

El Diputado:_____ 19NOV'19 3:05:01 PM

Hace la siguiente moción:_____

Para que se revise la votación de la moción de ampliación del plazo cuatrienal recien concida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV. 2019
Firma:_____

_____

FIRMA

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, por favor, cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Compañeros, perdonen, estamos votando. Faltan al menos diez diputados que no han votado aún y quisiéramos agilizar esta votación.

Les ruego estar atentos a las votaciones y proceder según su voluntad.

Bien, señores, me comunican que siendo que el sistema está abierto, hubo un error por parte de una compañera que ha votado en una curul distinta a la que le corresponde.

Vamos a anular la votación y vamos a iniciar de nuevo la misma. Les ruego tomar asiento y prestar atención para que podamos agilizar la sesión.

Bien, ya pueden proceder a votar de nuevo. Les recuerdo que estamos votando la moción de revisión sobre la votación recaída, con respecto a la moción de plazo cuatrienal.

Diputada Acuña Cabrera, Azofeifa Trejos, Villalta Flórez-Estrada.

Veintinueve a favor, dieciséis en contra. Aprobada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	29		
No:	16		
AUSENTES:	13	**RESULTADO:**	0



19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

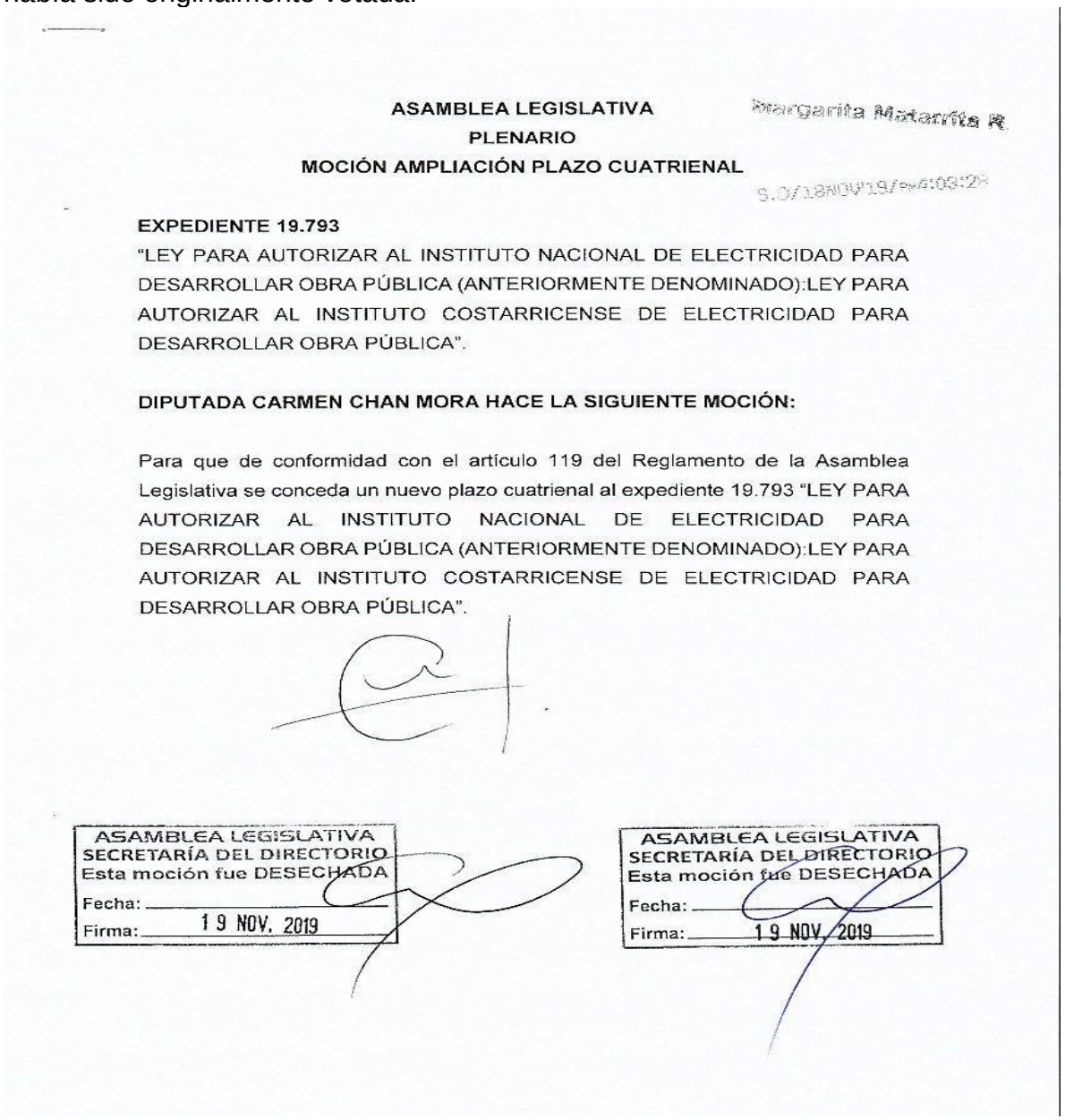
VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 58

Si: 29

No: 16

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Por lo tanto, procederemos a votar nuevamente la moción de plazo cuatrienal que había sido originalmente votada.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita R.

S.D/18NOV19/ev4:03:29

EXPEDIENTE 19.793

"LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO):LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA".

DIPUTADA CARMEN CHAN MORA HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.793 "LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA (ANTERIORMENTE DENOMINADO):LEY PARA AUTORIZAR AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PARA DESARROLLAR OBRA PÚBLICA".

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 19 NOV. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 19 NOV. 2019

Les ruego a los compañeros ujieres tengan la bondad de verificar, advertir en las puertas a los diputados que estén afuera y proceder a cerrar en consecuencia.

Pueden cerrar.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, procederán a votar nuevamente la moción de plazo cuatrienal, que fue originalmente leída.

Ulate Valenciano.

Veinticuatro a favor, dieciocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	24		
No:	18		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	58
Si:	24		
No:	18		
AUSENTES:	16	**RESULTADO:**	0

Página 2

Vamos a dar inicio con el control político de esta tarde.

CONTROL POLÍTICO

En el uso de la palabra, para iniciar el control político de esta tarde, el diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañeros.

El día de hoy en la Comisión de Gobierno y Administración se dio una votación, en lo particular y en lo personal, muy importante, porque por fin podemos tener más

cerca de los hogares de Costa Rica la conformación de una canasta básica que refleje verdaderamente el consumo de los costarricenses.

Esa canasta básica que cuando abrimos la alacena decimos que tiene que estar el arroz, que tiene que estar el azúcar, que tiene que estar la sal, que tiene que estar el aceite, que tiene que estar lo básico para que todos los costarricenses puedan alimentarse, pero también lo básico para que puedan tener nutrición, para que puedan tener esa vida de calidad y de bienestar que todos anhelamos para las familias de Costa Rica.

Ese proyecto, el 21.400, fue dictaminado de forma afirmativa, por los compañeros de la Comisión que me acompañaron en el voto y busca varias, pretende que la canasta básica, conforme todos los grupos alimenticios, que garantice una dieta balanceada y saludable, así como productos de limpieza e higiene personal, y artículos escolares.

Dispone de una lista de productos incluidos en canasta básica que se verán, que se deberán de revisar cada cinco años, los criterios a considerar serán: la alimentación mínima y necesaria para la subsistencia, criterios nutricionales para una dieta balanceada, estadísticas y tendencias del consumo de la familia costarricense en condición de pobreza como base, derechos de los consumidores, tratos no discriminatorios contra ninguna población y, por supuesto, que sea de forma transparente y técnica la conformación.

El proyecto consta de ocho artículos que, básicamente, lo que insta es a que el Ministerio de Hacienda coordine por fuerza con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio la lista inicial que tiene que ser propuesta o que tiene que consultarse, de forma vinculante, es decir, las respuestas tendrán un efecto obligatorio de acatar al Ministerio de Salud, la Caja Costarricense del Seguro Social, el INEC, el MEIC, la Red de Organizaciones del MEIC, de consumidores de Costa Rica y demás, las universidades que cuenten con la carrera de Nutrición, y por supuesto con el Colegio de Profesionales en Nutrición de Costa Rica.

Y esto es porque lo que queremos es darle calidad de vida a los costarricenses, no podemos, bajo ninguna circunstancia, permitir que se sigan creando listas de canasta básica con elementos, pues, netamente fiscales, porque con la excusa, con la argumentación de lo fiscal estamos sacrificando lo nutricional y la familia de Costa Rica lo están resintiendo.

Este apoyo, este proyecto busca el apoyo de todos y este proyecto va a buscar que todos vivamos de una mejor manera.

Así que hoy es un buen día, cuando este proyecto llegue al Plenario legislativo espero, en primera instancia, que el Ejecutivo vea que es un proyecto para la población de Costa Rica y lo convoque.

Si hay que hacerle ajustes después de dictaminar, pues, estamos siempre en apertura para poder construir, pero el que el MEIC y el que Hacienda tengan que sentarse a coordinar esta lista y que no puedan circunscribirse, repito, que no puedan circunscribirse a la parte fiscal para establecer los elementos o los productos o los servicios que van a estar en esa lista de canasta básica, no tiene precio.

Las consultas que llegaron, las respuestas a las consultas que llegaron fueron totalmente satisfactorias en un noventa por ciento, las observaciones se incluyeron en un gran porcentaje y lo principal es que ahora cuando vuelva a salir la canasta básica en Costa Rica, el criterio nutricional, el criterio de bienestar, el criterio de salud, el criterio en el cual se tiene que basar verdaderamente una canasta básica en Costa Rica, va a contemplar lo bueno y no lo que el interés de la institución hacendaria de Costa Rica pretenda para los costarricenses.

En buena hora; gracias a los compañeros de Gobierno y Administración, es un paso importante que tenemos que resellar en primero y segundo debate en el Plenario legislativo.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Ivonne Acuña, por dos punto cinco minutos.

Perdón, el diputado Prendas usó los cinco minutos, me indican de sonido.

Entonces, tiene la palabra la diputada Ana Lucía Delgado Orozco.

Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas.

Hay algunos indicadores sociales que evidencian que Costa Rica tiene algunas alertas importantes.

Las altas tasas de desempleo, la injusticia en la distribución de la riqueza, la fragilidad de las finanzas públicas, el deterioro de los servicios educativos, la pérdida de valores éticos y morales son parte de la gama de situaciones que nos aquejan como comunidad. No obstante, hay un problema en particular que quizás sea el reflejo de todos los demás, y me refiero a la inseguridad ciudadana producto de la violencia, la desigualdad y el crimen organizado.

Basta con hacer un repaso muy breve sobre las noticias para darnos cuenta de que los homicidios crecen en el último mes. Desde el 7 octubre a inicios de la semana

pasada, perdieron la vida aproximadamente setenta y cinco personas; es decir, el promedio superó a una persona fallecida por día. Muchos están relacionados incluso por ajustes de cuentas, tráfico de drogas y riñas.

Existe violencia de género y en el 2019 ya contabilizamos lamentablemente once femicidios en Costa Rica, y el más reciente fue el de Eva Morera, una joven madre de la provincia de Heredia.

Además, crece el robo y las estafas de dinero por Internet. La Encuesta Nacional de Hogares en el 2018 reveló que, entre junio de 2017 y julio 2018, el diecinueve punto tres por ciento de los hogares fue víctima de este delito.

La inseguridad, sin lugar a dudas, representa una de las principales preocupaciones de la población costarricense; por lo tanto, el Estado tiene la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para garantizar la seguridad de Costa Rica, utilizando eficientemente los recursos disponibles para combatir la delincuencia y llevar tranquilidad a las personas. Y esto se traduce sencillamente en la norma constitucional del artículo 50.

Pero a pesar de esto, los jerarcas del Ministerio de Seguridad Pública a veces no comprenden la responsabilidad que pesa sobre sus hombros. Encontrándose el país inmerso en una severa crisis de inseguridad, este Ministerio se da el lujo, a falta de dos meses, compañeros, de finalizar el año, de que rebajen de su presupuesto institucional la suma de tres mil doscientos setenta y tres millones de colones de su presupuesto. Compañeros, escucharon bien, tres mil doscientos setenta y tres millones.

Efectivamente, este rebajo está en el Quinto Presupuesto Extraordinario 2019 y la Octava Modificación, que se está tramitando bajo el expediente 21.669.

¿Y qué es lo que contiene este rebajo, compañeros, porque me parece importante que lo detallemos? Novecientos ochenta y tres punto cinco millones que le devuelve el Ministerio de Seguridad, que correspondían a la construcción del Complejo Policial Antidrogas en la provincia de Puntarenas y que no pudieron ejecutar por incumplimientos técnicos y la falta de permisos.

Quinientos millones de colones de la subpartida de combustibles y lubricantes, los cuales el Servicio Nacional de Guardacostas no pudo ejecutar debido a que dos de las embarcaciones de 110 pies de largo tienen más de seis meses de estar fuera de servicio, sin reparación.

¿Qué opinión podríamos tener nosotros como legisladores y legisladoras, la prensa, la ciudadanía, de un ministerio que desiste de construir un complejo policial antidrogas, simplemente porque no pudo completar los procedimientos de contratación y tampoco fue capaz de gestionar adecuadamente un permiso de aguas?

¿Cómo podríamos calificar la labor de un ministerio que ha tenido varadas dos embarcaciones de patrullaje, durante más de medio año, solo porque están malas y no se pueden reparar? ¿Acaso no saben los jefes de la Policía que nuestras zonas marítimas son utilizadas a diario para traficar drogas?

Este tipo de movimientos presupuestarios ponen en manifiesto varias cosas: que el Poder Ejecutivo no tiene prioridades y que este Gobierno se encuentra totalmente desconectado respecto…

(Con autorización de la vicepresidenta del Directorio legislativo se incluye al acta el documento aportado por la diputada Delgado Orozco, (Ver anexo 1).

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Tomamos nota.

A continuación, tiene la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, por cinco minutos.

En este momento no tenemos audio. Un momento, por favor.

Me han indicado que no hay cuórum, solo tenemos treinta y tres diputadas y diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, de acuerdo al Reglamento tenemos cuórum, así que puede seguir el diputado Erick Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias.

Decía, decía don Adrian Rogers: Cuando la mitad de las personas llegan a la conclusión de que ellos no tienen que trabajar porque la otra mitad está obligada a hacerse cargo de ellas, y cuando la otra mitad se convence de que no vale la pena trabajar porque alguien les quitará lo que han logrado con esfuerzo, eso, mi querido amigo, es el fin de cualquier nación.

¿Y qué es lo que está pasando en Costa Rica? Lo que está pasando en Costa Rica es que el *Doing business* del Banco Mundial nos dice que el cincuenta y dos por ciento de las utilidades se van en pagar cargas sociales…, perdón, ni siquiera el cincuenta y dos, perdón, en impuestos, cincuenta y ocho colones de cada cien se van en pagar cargas sociales.

Salimos del índice del *Doing business* del quinto lugar pasamos al sexto, y por encima de nosotros esta Chile, México, Colombia, Puerto Rico y Jamaica como países para hacer negocios. Hay países en donde abrir un negocio se hace en horas y en Costa Rica se duran semanas y meses para abrir un negocio.

Y vean ustedes qué curioso cuando uno analiza todo esto, porque para hacer negocios en este país se ocupa algo más que salir en algunas revistas, que dicen que salieron en una portada, no fue en la portada del Time que salió.

Se mencionó que salía como los cien hombres más influyentes o los cincuenta hombres más influyentes de Latinoamérica. ¿Por hacer qué?, por decir que en el 2050 vamos a llegar a la descarbonización.

Costa Rica resulta que lo que emite de CO2 es un cero coma cero dos por ciento; o sea, con eso vamos a arreglar los problemas de la contaminación a un precio que no nos ha dicho cuánto nos va a costar.

Y claro, cómo no vamos a tener que pagar impuestos de cincuenta y ocho colones por cada cien de las utilidades, si este señor y su señora esposa andan saliendo en las portadas de revista, que por lo menos el señor presidente no salió y creen que con eso van a arreglar los problemas del país.

Hay dos cosas más que yo quiero resaltar. El mismo Gobierno de la República envía un presupuesto a este Parlamento que fue votado el día de ayer. El Gobierno del Partido Acción Ciudadana envió un presupuesto para ser votado en esta Asamblea Legislativa y por eso lo dije una vez, lo he visto todo, lo he visto todo. Y la fracción del Partido Acción Ciudadana lo votó en contra, al mismo Gobierno que envió el presupuesto a este Plenario, la fracción de su propio partido se la votó en contra.

Yo he venido diciendo que para que este país avance la única forma es que haya confianza. Cómo va a haber confianza si el Poder Ejecutivo envía un presupuesto y resulta que la misma fracción del Partido Acción Ciudadana está votando en contra ese presupuesto.

Y claro, ha nombrado puestos bombeta, desperdiciando recursos en este país. Me refiero al señor Luis Salazar, comisionado presidencial para la población LGTBIXYZW. Y me refiero a esto, porque en eso estamos gastando recursos y dijo que la carroza de la UACA, de la cual yo soy profesor, discriminaba.

Gracias a Dios, la Municipalidad de San José dijo que no discriminaba esa carroza y esa carroza va a salir respetando la familia y quienes creemos, porque quienes hablan de tolerancia son tolerantes únicamente con aquellos que piensan igual que ellos.

Pero lo que quiero decirles es: ¿cómo no vamos a caer en el *Doing business*?, ¿cómo no vamos a caer a la hora de hacer negocios, si creen que este país se

arregla con portadas de revista, si creen que este país se arregla con un comisionado, si creen que este país se arregla con bombetadas? Pero nunca les hemos entrado realmente a los grandes problemas que tiene este país. Y lo que estamos viendo es que es un gobierno que no genera confianza…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Enrique Sánchez Carballo, hasta por cinco minutos.

A continuación, tiene la palabra el diputado Jorge Fonseca.

Vamos a verificar, un momentito.

Con treinta y cuatro diputadas y diputados presentes, no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Paola Vega en el tiempo del diputado Enrique Sánchez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Buenas tardes, compañeras, compañeros, y gracias, señora presidenta.

En dos días, vamos a tener como Plenario finalmente que tomar una decisión importante que es decidir sobre la reactivación o no de la pesca de arrastre. Y hubiera sido muy bonito que esta Asamblea pudiera resolver este tema teniendo todos los elementos propicios y adecuados sobre la mesa y decirle finalmente a la ciudadanía: bueno, lo logramos, resolvimos un tema que llevaba años ahí pegado, sobre el que ha habido negligencia del Poder Ejecutivo en muchas ocasiones y que ciertamente es una necesidad para la gente. Pero no va a ser el caso.

Como hablaba ahora con otro compañero diputado, tal parece ser que el proyecto de ley va a ser el que termine arrastrado en lugar de aprobado. ¿Y por qué?, porque nuevamente la Asamblea Legislativa hizo las cosas mal.

Yo he repetido varias veces aquí, ya y hasta la saciedad, los argumentos que no nos permiten aprobar este proyecto de ley el jueves, y básicamente es simple y se resume en que el proyecto de ley presentado no cumple con lo solicitado por la Sala Constitucional en materia de estudio técnico para sustentar la apertura de la pesca de arrastre.

La Sala Constitucional pidió una serie de requisitos que fueron omitidos nuevamente en este proyecto es un proyecto que tiene una serie de falencias gravísimas, gravísimas con el muestreo, con el tipo de especies que analiza con el tiempo en

que se hizo y demás y lamentablemente sería aprobar esto para darle atol con el dedo a la ciudadanía.

Yo quisiera que este jueves, compañeros y compañeras, tomáramos una decisión responsable.

Nuestra labor como diputados implica entender que lo que aquí votamos tiene que tener estudios técnicos, no puede seguir siendo una costumbre como está pasando aprobar proyectos sin estudio técnico, en Económicos regalamos ciento sesenta y dos millones de colones a una organización sin saber siquiera para qué la va a usar.

Ahora el jueves espero que no aprobemos licencias, que además se van a caer en la Sala Constitucional.

Este es un tema más allá del tema ecológico.

Como he repetido no es simplemente que nos interesa como personas que defendemos el medio ambiente tener el medio ambiente ahí de manera estética para verlo.

Es que el aprovechamiento responsable del medio ambiente depende la vida humana, depende la alimentación, el trabajo y la producción.

Entonces, nada hacemos creyendo que resolvemos conflicto hoy si mañana no van a haber peces para pescar, si mañana no va a haber fauna para aprovechar y si mañana no van a haber océanos para poder aprovechar sosteniblemente.

Esto sería muy lamentable.

Yo quiero pedirles, compañeros y compañeras, que el jueves después del debate que vayamos a dar si es que se vota el jueves o si no se presentan mociones todos salgamos de aquí pudiendo ver a los ojos a la gente de Puntarenas y a la gente de Guanacaste, porque esto no es un asunto solo de Puntarenas.

También hay gente de Guanacaste a la que se le negó la voz, a la que se le negó la escucha en esta Asamblea Legislativa y que tienen planteamientos importantísimos de cómo la pesca de arrastre les afecta en su empleo, en su modo de vida, en su supervivencia diaria.

Pero más importante que la gente de Guanacaste veamos a los ojos a la gente de Puntarenas, porque yo no sé ustedes, pero yo no me atrevería a mentirles por unos cuantos votos en campaña electoral y decirles que aquí estamos solucionándoles un tema cuando se sabe que no es así.

No se vale, como dice mi querida compañera Volio Pacheco, no se vale y mil veces no se vale mentirle a la gente.

Así que quienes están diciéndole a los pescadores de Puntarenas, que merecen todo el respeto del Poder Ejecutivo y de esta Asamblea Legislativa, que merecen una solución porque hemos sido negligentes por muchos años ahí incluyo a la administración Solís Rivera en este mea culpa, pero que los veamos a los ojos y les digamos la verdad, y no mentirles porque aquí no hay manera alguna de solucionar el tema de la pesca de arrastre, porque simple y llanamente el proyecto presentado no cumple con los requisitos mínimos que debe cumplir.

Después del jueves espero que nos arrollemos las mangas a buscar soluciones como las granjas, como el cultivo de camarón, como otras alternativas y todos trabajemos conjuntamente para esa gente de Puntarenas tenga qué comer, porque hay que resolverles pero con la verdad y no con mentirillas por unos cuentas votos en campaña política, porque hay que resolverles pero con la verdad, y no con mentirillas por unos cuantos votos en campaña política.

Que el jueves aquí salgamos pudiendo ver a los a ojos a la gente de Puntarenas y a la gente de Guanacaste y sabiendo que tomamos una decisión responsable.

Hay que arrastrar ese proyecto de ley de pesca de arrastre.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y ocho diputados y diputadas tenemos cuórum.

Tiene la palabra el diputado Jorge Fonseca.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

El día de ayer fui invitado junto con otros compañeros diputados a conmemorar y a celebrar el aniversario número cuarenta y nueve del cantón de Sarapiquí, estuve por allá junto con mi compañera Catalina Montero.

Compartiendo un rato con los sarapiqueños y entendiendo sus necesidades.

Y dentro de lo que quería conocer es por qué le legislador concluyó que debía crear el cantón de Sarapiquí.

Entonces en la revisión que se hizo del expediente correspondiente en pocas palabras y en pocas ideas se dieron argumentos tan válidos para justificar la creación de un cantón que quiero compartirla con todos ustedes.

Dice; San José, 5 de marzo de 1970, pero fue recibida el 10 de marzo de ese año.

Señores secretarios de la Asamblea Legislativa, la zona norte de la provincia de Heredia ha tomado un auge tal que en pocos años se ha convertido en una extensa y rica región bananera, donde también se explotan la agricultura y la madera en gran escala.

Este auge ha llevado a trabajar y a recibir en la zona a miles de personas formando núcleos de población bastante importantes que ya no pueden ser atendidos por una municipalidad que tiene su asiento a cien kilómetros y bajo la vigilancia de un agente de policía, tal es el caso de Sarapiquí de Heredia.

A esto hay que agregar la experiencia de las últimas elecciones en las que operó una junta electoral ayuna de toda cooperación de las autoridades y demostrando que este estado de cosas no tiene razón de ser.

No ha sido nuestro propósito atomizar al país con nuevos cantones, pero en el caso presente se hayan las circunstancias en favor de esta gestión, la distancia que separa a Sarapiquí de la ciudad de Heredia, su enorme desarrollo agrícola e industrial, la extensión de la zona y el elevado número de residentes.

Esos fueron las justificantes de hace cuarenta y nueve años.

Y cuando nosotros conversamos con los sarapiqueños, cuando vemos que en su proyecto original habían tres distritos que eran la Virgen, Puerto Viejo y Vara Blanca, cuando vemos que hoy son cinco distritos, las necesidades de ese cantón de hace cuarenta y nueve años siguen siendo las mismas.

Tiene el potencial, tiene la riqueza, tiene los elementos, tiene los pobladores, pero les falta infraestructura vial, les falta tecnología, las falta comunicación, les falta emprendimiento, les falta mejora en la asistencia bancaria para la mujer emprendedora.

Carece todavía Sarapiquí de muchas cosas. Y tiene, lamentablemente, el distrito con el menor índice de crecimiento social o desarrollo social, y sus habitantes están luchando por tratar de salir de ese estancamiento.

¿Qué nos corresponde como legisladores?, ¿en qué podemos colaborar con ese pueblo de Sarapiquí?, ¿en qué podemos reducir las brechas educativas, sociales, económicas, viales, de educación?, ¿en qué? En apoyar todas las gestiones que se enmarquen dentro de la acción política del Poder Ejecutivo, para contribuir a que este cantón cumpla con un mayor desarrollo.

Y nosotros no podemos ser miopes, no podemos ser egoístas, no podemos cerrarnos a que si las ayudas vienen de equis fuente, si no me gusta, o no es de mi bandería, no la puedo aceptar.

La necesidad no tiene ningún color, la necesidad tiene una opaca mirada, que se pierde la lejanía del ocaso en el firmamento. Cuando la ola revienta en la playa, ahí se sume la pobreza de un montón de gente que necesita salir y navegar por las aguas de la paz y en la tranquilidad, y de todo el desarrollo social que nosotros…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señora presidenta.

Nuestros niños y nuestras niñas merecen un lugar digno, un lugar apto, un lugar donde puedan estudiar, un lugar adecuado para motivar el estudio, porque tenemos muchísima deserción.

Hoy tuvimos en la Comisión de la Juventud, Niñez y Adolescencia a la ministra Guiselle Cruz y a doña Catalina Salas, directora del DIEE. Ellas estuvieron dándonos informes sobre la manera o la estrategia en que el DIEE va a trabajar estos próximos años en los cuales ellas están como jerarcas.

Pero, compañeros y compañeras, el año pasado yo solicité al Ministerio de Salud que nos notificara cuántas escuelas y colegios tenían órdenes sanitarias. Y fue sorprendente el año pasado, fueron quinientas veintinueve.

Actualmente se sumó y estamos aproximadamente a seiscientas y talvez un poquito más. Dentro de las preguntas que realizamos a la ministra y a doña Catalina es qué están gestionando, qué están haciendo para que estas cifras no sigan elevadas, ya que nuestros niños corren riesgos.

Tenemos escuelas donde nuestros niños, toda la infraestructura, el área eléctrica tiene peligro de incendio; entonces exponemos a nuestros niños. También en lo que es trámites, trámites en el DIEE que duran meses y años.

Yo puedo decir un ejemplo: la Escuela de Brasilito. La Escuela de Brasilito hace seis años, en el terremoto de Sámara, fue afectada. Esta Escuela actualmente los niños y las niñas están en salón comunal, un salón comunal donde usted sabe que en Guanacaste cuarenta grados a mediodía esos niños están estudiando.

¿Qué motivación tenemos para esos niños? Hace tres años se ofreció para que los niños pudieran tener un terreno y un trámite duró tres años, tres años para que ellos pudieran recibir el trámite.

Gracias a Dios y a lo que he podido ejecutar, la semana pasada se pudo llevar a cabo el traspaso de esta propiedad. Ya es un gran avance. Pero necesitamos cambios, necesitamos transformación.

Y nos decía doña Guiselle que están restructurando, es la palabra, y están utilizando nuevas metodologías. Excelente, excelente; esperamos ver resultados.

Pero así como el ejemplo de Brasilito, vamos a ir contando y vamos a ir midiendo los días para que nuestros niños y nuestras niñas puedan tener una calidad de un lugar para estudiar.

Le decía yo hoy a la ministra: esos niños que talvez viven en una casa, un ranchito, una casa que no tiene todas las necesidades que el niño pueda cumplir y cuando llega a su escuela, que no es escuela como muchas de las que tenemos en salones comunales o en diferentes sectores, ¿qué motivación tiene ese niño para seguir estudiando?, ¿qué motivación tiene ese niño para seguir avanzando?

Cuando en su casa, por el estado económico de sus padres, no pueden darle más, debería la escuela o el colegio presentar una imagen diferente, donde el niño diga: yo puede superar, voy a salir de esta escuela, voy a salir de este colegio, puedo superar porque sé que hay una expectativa diferente.

Pero necesitamos y esperamos que doña Guiselle Cruz y doña Catalina trabajen conjuntamente y nos puedan dar resultado de esta restructuración. Estamos vigilantes, estamos cuidando para que estas escuelas y estos colegios puedan tener una respuesta.

Yo espero lo mejor. Yo espero una respuesta positiva. Hemos ido avanzando, hemos ido caminando.

Dentro de lo que nos decían ellas, también es poder quitar las trabas. Y sí, quitar las trabas en este país, todo trámite tiene trabas. No pasa a un departamento, pasa a siete, ocho departamentos, para que un permiso se dé, para que le pongan un sello en un lado, un sello en el otro, un sello en el otro y al final le dicen: le falta un papel.

Pues esperamos que esta reestructuración, esta metodología sea un avance para las escuelas y los colegios que nuestros niños y nuestras niñas están viviendo actualmente, principalmente en las zonas rurales, principalmente en esos sectores donde más abandonados están.

Yo hoy espero ver una respuesta, y medir y trabajar en conjunto. Siempre he estado en disposición en trabajar en conjunto y hoy le digo a doña Guiselle: estoy dispuesta a trabajar en conjunto para el bienestar de nuestros niños y de nuestras niñas.

Esperamos ver resultados y avance, y que el DIEE verdaderamente tenga una transformación para nuestra infraestructura en nuestras escuelas y nuestros colegios.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

Vamos a hacer un receso hasta por tres minutos.

Ha vencido el receso.

Se me ha indicado que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Vamos a hacer un receso hasta de cinco minutos.

Ha vencido el receso, se reanuda la sesión.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados, se reanuda la sesión.

A solicitud de algunos diputados, se dará un receso de hasta cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Estimados compañeros, se ha terminado el tiempo otorgado en el último receso.

Me han pedido un receso más, lo voy a conceder, pero antes tengo que decir algo importante, esta tarde se hicieron presentes al Plenario cincuenta y uno diputados y diputadas.

Le voy a rogar a las jefas y jefes de fracción que se aseguren que una vez que termine el receso que vamos a otorgar los cincuenta y un diputados y diputadas se hagan presentes al Plenario.

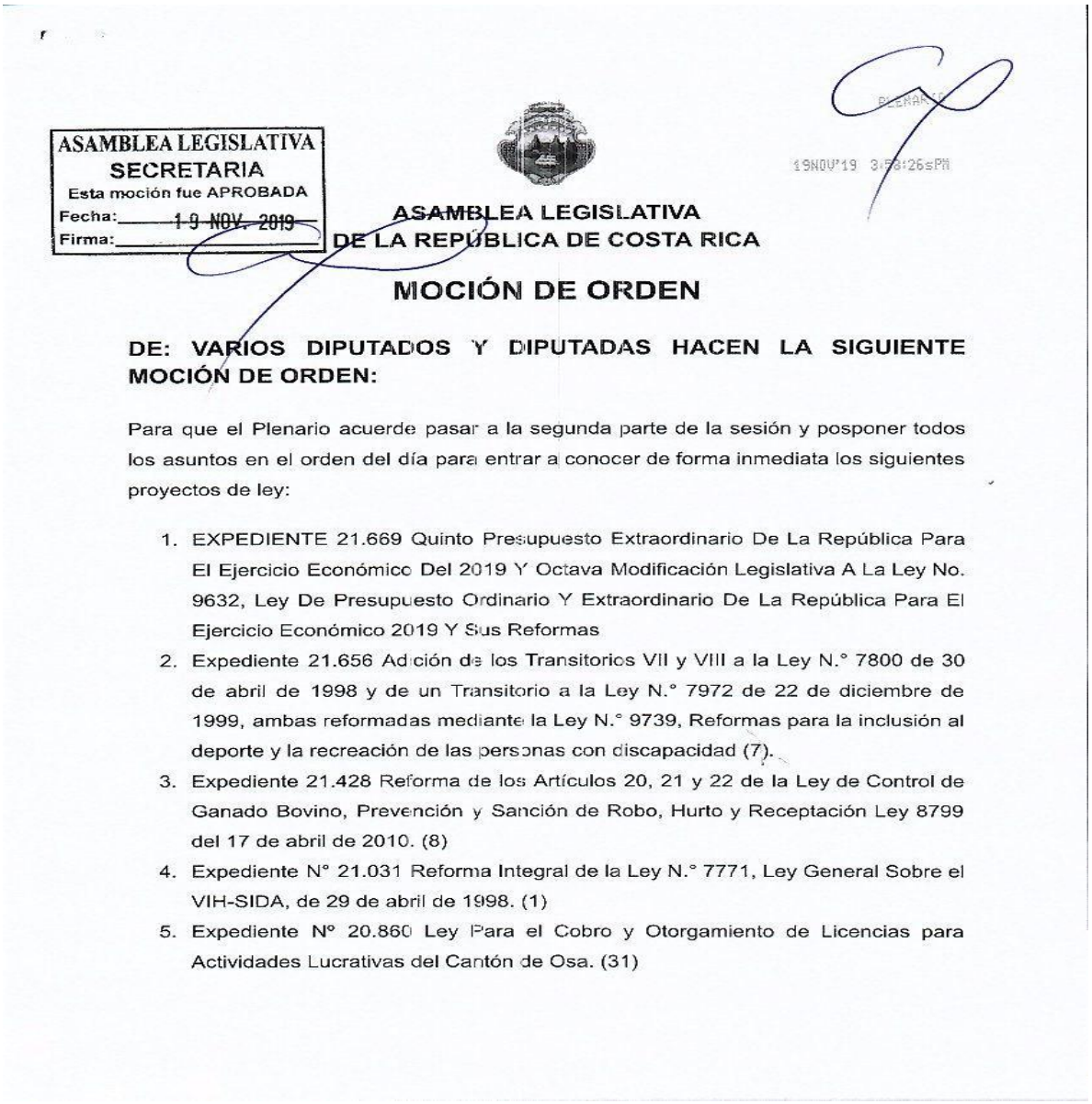
Repito, les solicito a las jefas y jefes de fracción asegurar que todos los diputados pertenecientes a sus fracciones estén en este recinto para poder seguir adelante la sesión.

A partir de este momento vamos a otorgar diez minutos de receso que corren ya.

Se reanuda la sesión con la presencia de cuarenta y cinco diputados y diputadas.

Les ruego regresar a sus curules, para proceder a leer la moción de proposición correspondiente.

Hay cuarenta y ocho diputados y diputadas. Vamos a proceder a conocer la moción de orden que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV. 2019
Firma:

19NOV'19 3:58:26sPM

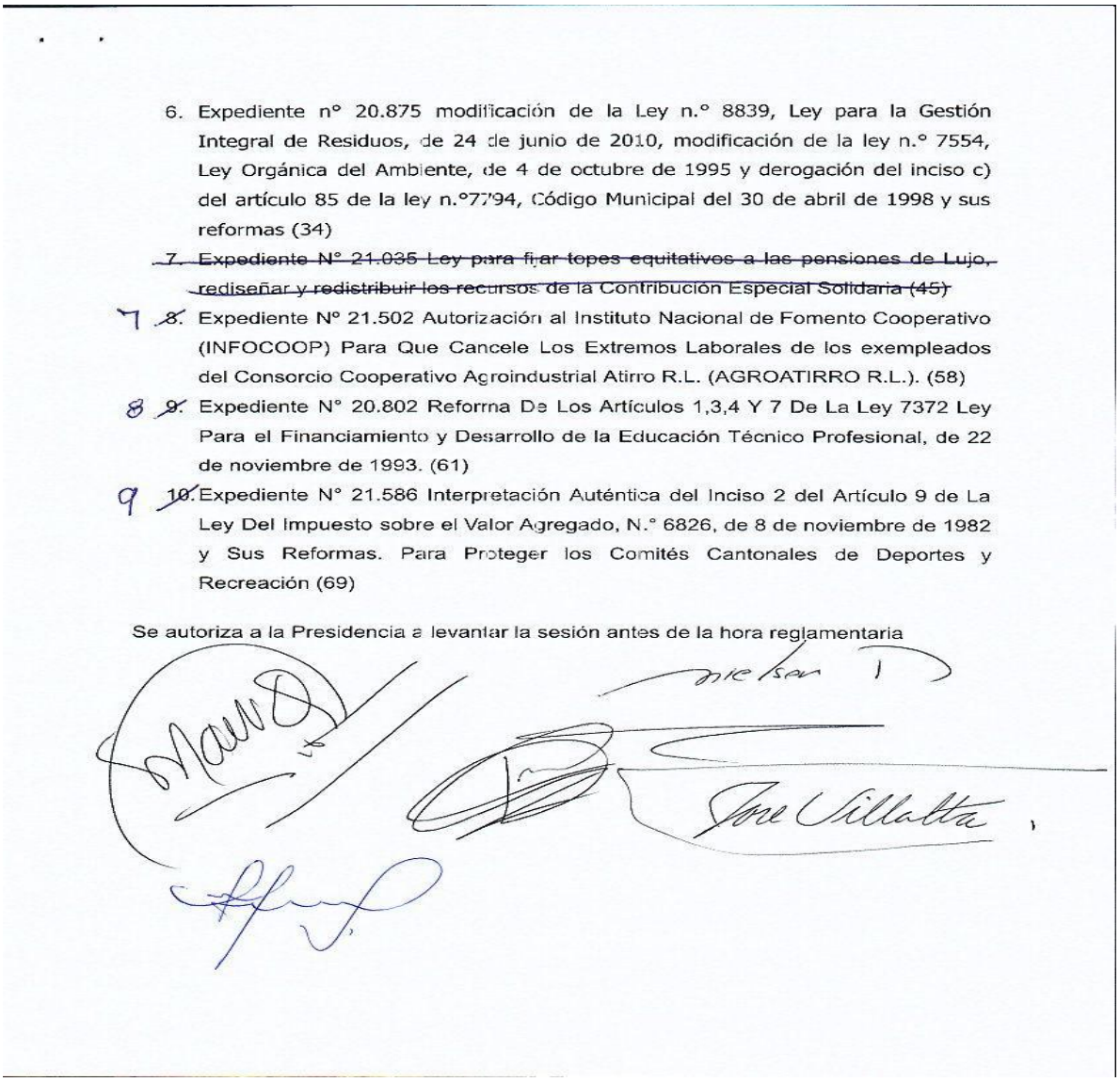
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE 21.669 Quinto Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico Del 2019 Y Octava Modificación Legislativa A La Ley No. 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas
2. Expediente 21.656 Adición de los Transitorios VII y VIII a la Ley N.° 7800 de 30 de abril de 1998 y de un Transitorio a la Ley N.° 7972 de 22 de diciembre de 1999, ambas reformadas mediante la Ley N.° 9739, Reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad (7).
3. Expediente 21.428 Reforma de los Artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Control de Ganado Bovino, Prevención y Sanción de Robo, Hurto y Receptación Ley 8799 del 17 de abril de 2010. (8)
4. Expediente N° 21.031 Reforma Integral de la Ley N.° 7771, Ley General Sobre el VIH-SIDA, de 29 de abril de 1998. (1)
5. Expediente Nº 20.860 Ley Para el Cobro y Otorgamiento de Licencias para Actividades Lucrativas del Cantón de Osa. (31)



6. Expediente nº 20.875 modificación de la Ley n.º 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos, de 24 de junio de 2010, modificación de la ley n.º 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995 y derogación del inciso c) del artículo 85 de la ley n.º7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998 y sus reformas (34)
7. ~~Expediente N° 21.035 Ley para fijar topes equitativos a las pensiones de Lujo, rediseñar y redistribuir los recursos de la Contribución Especial Solidaria (45)~~
7 ~~8.~~ Expediente N° 21.502 Autorización al Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) Para Que Cancele Los Extremos Laborales de los exempleados del Consorcio Cooperativo Agroindustrial Atirro R.L. (AGROATIRRO R.L.). (58)
8 ~~9.~~ Expediente N° 20.802 Reforma De Los Artículos 1,3,4 Y 7 De La Ley 7372 Ley Para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnico Profesional, de 22 de noviembre de 1993. (61)
9 ~~10.~~ Expediente N° 21.586 Interpretación Auténtica del Inciso 2 del Artículo 9 de La Ley Del Impuesto sobre el Valor Agregado, N.° 6826, de 8 de noviembre de 1982 y Sus Reformas. Para Proteger los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (69)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cierren puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición.

Don David Gourzong, doña Shirley Días, don Daniel Ulate, don Erwen Masís, diputado Ulate Valenciano.

Cuarenta y uno a favor, siete en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	41		
No:	7		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	41		
No:	7		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

Página 2

SEGUNDA **PARTE DE LA SESIÓN**

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.669 QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS

Bien, vamos a continuar.

Me han informado que las jefaturas de fracción o algunas de ellas están intentando negociar, con la finalidad de revisar algunas mociones. Con ese propósito estaba dando un poco más de tiempo.

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 2).

No se han presentado… Corrijo, continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137, pero sí se han presentado nuevas mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.669/21.669%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-11-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.656, ADICIÓN DE LOS TRANSITORIOS VII Y VIII A LA LEY N.° 7800, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y DE UN TRANSITORIO A LA LEY N.° 7972 DE 22 DE DICIEMBRE DE 1999, AMBAS REFORMADAS MEDIANTE LA LEY N.° 9739, REFORMAS PARA LA INCLUSIÓN AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta diez minutos.
En discusión el proyecto de ley.

Hay cuarenta y nueve diputadas y diputados al iniciar esta discusión. Se encuentra en discusión el proyecto.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al segundo debate el expediente 21.656.

Diputada Villegas Álvarez, Guido Pérez, les ruego votar.

Cuarenta y nueve votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	49		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0



19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.° 21.428, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 20, 21 Y 22 DE LA LEY N.° 8799, CONTROL DE GANADO BOVINO, PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE SU ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN, DE 17 DE ABRIL DE 2010

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

Ha pedido la palabra la señora diputada Montero Gómez, por el orden.

Adelante, señora diputada.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente, compañeros y compañeras.

No quería dejar pasar la oportunidad de agradecerles este voto unánime de este proyecto, 21.656, que como había explicado en el primer debate, viene a complementar la reciente Ley 9739, Reformas para la Inclusión al Deporte y la Recreación de las Personas con Discapacidad.

Ahora queda completa la incorporación del deporte paralímpico en la Ley del Icoder con este proyecto que se le adiciona y que lo que se está agregando aquí son los transitorios para hacer posible la tramitología necesaria para la incorporación de Costa Rica al Comité Paralímpico Internacional.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Carranza, ¿es por el orden?

¿Es ya por el fondo del proyecto 21.428? Okey.

Al iniciar esta discusión, hay cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes en el salón.

Tiene la palabra el señor diputado Carranza Cascante, don Luis Ramón.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Bueno, y es que tenemos que destacar al aprobar este proyecto, el 21.428, que de esta forma le estamos dando respuesta a un sector ya de por sí deprimido y reprimido por los bajos precios del ganado, y esto para todas las zonas ganaderas del país, pero en este caso la región Huetar Norte, los cantones de San Carlos, Guatuso, Los Chiles, Upala, Sarapiquí, Río Cuarto, Zarcero; pero en fin, en todo el país existen desde los más pequeños a los más grandes ganaderos que han sido víctimas de los cuatreros.

Y hoy con este proyecto de ley, yo espero, con el voto de todos y todas, podamos darle respuesta, porque si bien al ganadero grande le afecta, a quien más ha venido afectando son las familias que tienen talvez la vaquita para el sustento de la leche a sus hijos e hijas, y que cuando amanece únicamente ven en el potrero los restos de aquel animal.

Es un tema de justicia y con esto damos respuesta a las solicitudes que cuando andamos por el territorio norte, muy a menudo nos llaman y nos dicen: ¿qué van a hacer ustedes para parar esta situación?

Y bueno, aunque conversaba con el compañero Enrique y me decía: Ramón, a mí no me gusta endurecer las penas, porque de repente no damos respuesta real a un problema. Pero sí tienen que ser medidas disuasivas para que estos ladrones, para que estas personas que atormentan y no dejan dormir a nuestros ganaderos lo piensen antes de ir a destazar un animal.

Y con eso, también hacemos un llamado a las autoridades que corresponden, porque para que haya uno o muchos cuatreros, tiene que haber unos y muchos compradores. Y ojo con los restaurantes, ojo con las carnicerías, porque ahí tenemos que poner mucha atención a quién le compramos la carne o dónde vamos a cenar.

Porque para que haya un mercado tiene que haber…, para que haya una oferta tiene que haber una demanda sostenida, y estos hampones se han venido favoreciendo de las mismas carnicerías distribuidas en todo el país y de muchos restaurantes que compran la carne robada, afectando no solo a los ganaderos y ganaderas, sino también afectando la salud pública, y por eso me da mucho gusto apoyar este proyecto y reconocer por supuesto a la fracción del Partido Unidad que fue el que la presentó, Pablo Heriberto, Erwen y María Inés, el reconocimiento para ustedes.

Por eso vamos a apoyarles con el voto porque damos respuesta, repito, a la solicitud que a diario le hacen a uno los pequeños y medianos ganaderos en el país.

Muchas gracias, compañeros, y les pido su voto favorable.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente, a todos, compañeros y compañeras, muchas gracias.

Efectivamente, establecemos sanciones, penas disuasivas, con una intención, con la intención de poder lograr que se desestimule esta ilícita actividad.

No puede ser de otra manera, sin embargo esto no resuelve el tema.

Es porque el tema es un poco más allá de lo que estamos logrando, lo que estamos logrando es que posiblemente la gente que se dedique no solo a destazar, sino también a transportar y también a recibir tengan una sanción más allá de los tres años, pero el problema de esto es mayor porque todo el sector ganadero en toda su escala están teniendo grandes dificultades, muchas dificultades, y casualmente estas dificultades se ven reflejadas en las zonas rurales como lo decía el diputado Carranza.

Hay que ver lo que representa que a un ganadero con diez cabezas de ganado le destacen dos o tres para venderlas en montos, incluso, ridículos, incluso, ridículos, que creo que preferirían pagarle a quien las vaya a destazar que tener que soportar la pérdida de dos o tres, esa era la ganancia, esa era la posibilidad de subsistir, esa era la posibilidad de poder seguir con ese negocio que de por sí ya es ruinoso.

Entonces, hemos querido presentar este proyecto de ley para que sea una herramienta más, hay otras iniciativas en esta línea, me parece que también hay que desestimular desde el punto de vista administrativo al patentado que le está recibiendo esa carne que ya sabe que viene de un origen ilegal.

También hay un proyecto que va caminando, que va a ser presentando en esa línea.

Bueno, yo, realmente contento, le agradezco a los despachos que han colaborado también con ese texto, a la diputada Solís que lo ha impulsado en comisión con el objetivo de poder aportar al sector ganadero.

Sin embargo, ese sector, al igual que los agricultores están libres, sin ayuda, están desprotegidos, sin una política pública, sin un norte, no tienen claro hacia dónde va su negocio.

Y se aferran a este negocio porque además es lo que han sabido hacer durante muchos años, al igual que el agricultor, el ganadero no solamente valora lo que tiene, sino que además lo siente, lo ve natural, sabe hacerlo y quiero seguir haciéndolo.

Y es por eso que hay que generar políticas públicas para poder lograr sacar adelante a este sector.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, doña Mileidy.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Bueno, quiero también hablarles y darles mi aprobación para este proyecto, realmente, compañeros, que realmente los que somos de zonas rurales vemos que es algo que avanza día con día, esta ley, esta reforma pues va a ayudar muchísimo para tener mayor protección para los ganadores.

Si uno puede ver el esfuerzo es grande, el poder tener su ganado, el trabajarlo, el cuidarlo principalmente en zonas donde casi no llueve, donde viene la época seca y el ganado baja de peso, y luego cuando el ganado ya ha recuperado y está en la mejor parte saber que se le llega a hurtar su ganado y el poder ampliar y reformar esta ley ayudará muchísimo para tratar de detener un poco este tipo de delincuencia.

Realmente para todos los hombres y mujeres que se dedican a la ganadería sé que se van a sentir muy satisfechos de que esta reforma les va a ayudar a dar una mayor protección, por lo cual, compañeros daré mi voto afirmativo para este proyecto de ley y siempre creando leyes que van a mejorar la condición de nuestras personas en las zonas rurales, bueno, a nivel nacional, también, y aquellos también que participan comprando este ganando ilícito, aquellos que cruzan las fronteras, aún con ganado robado y son partícipes, creo que es una manera de poder aunque la ley se haga un poco más fuerte pero es una manera de poder sostener esta situación que estamos viviendo día con día.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Yo comparto plenamente la preocupación que motiva a las personas promotoras de este proyecto de ley, el abandono del sector agropecuario, la crisis que enfrentan los productores pecuarios de nuestro país, la competencia desleal, la falta de estímulos para el sector, la falta de estímulos para la producción, el encarecimiento de los costos para los pequeños productores, sumado eso al problema del hurto y del robo de ganado y de las actividades delictivas y de crimen organizado que afectan a este sector.

Lo que pasa es que estamos discutiendo una medida que no va a ayudar en nada a enfrentar el problema que aqueja al sector productivo nacional.

Estamos discutiendo una reforma para aumentar las penas por tres delitos: hurto con desmembramiento del ganado, transporte ilegal de ganado y receptación ilegal de ganado; penas de delitos que ya son más altas que los delitos comunes por estas conductas.

Es decir, esta Asamblea Legislativa en el año 2008 aprobó esta ley contra el hurto de ganado y los discursos que se dieron en este Plenario fueron exactamente iguales a los que acabo de oír el día de hoy. Esa ley ya estableció penas de cárcel más duras para el hurto de ganado que las que existen para otros hurtos, o para el hurto de otros bienes.

No, la pena que ya existe actualmente de dos o a doce años de prisión, dos a doce años de prisión, que puede el extremo superior ser más elevada que las penas de delitos más graves, mucho más graves —incluso a una persona que cometa un homicidio simple le podrían dar una pena menor a los doce años— esas penas ya están en nuestra legislación.

Esta Asamblea ya en el año 2008 reformó la ley para establecer penas más altas contra el hurto de ganado. Y los discursos que hemos escuchado el día de hoy nos confirman que esa medida, como pretendida solución para enfrentar el problema del hurto de ganado, no ha funcionado.

Si se quiere proteger al sector pecuario, habría que hacer otras políticas, otras medidas, pero subir las penas de cárcel, está demostrado, la misma historia de esta ley nos demuestra que no soluciona en nada el problema que se quiere combatir.

Estas penas ya fueron elevadas hace unos años a montos, repito, mucho más altos que los de otros delitos similares o, incluso, de delitos más graves. Y si ha aumentado esta actividad delictiva, ¿qué más prueba que esa de que subiendo las penas de cárcel no atacamos la raíz del problema?

Entonces, creo que es una política criminal equivocada, por eso no voté este proyecto de ley en primer debate y no lo voy a votar el día de hoy.

Repito, coincido con la preocupación de los diputados y diputadas proponentes sobre las crisis, la afectación que enfrenta el sector pecuario, pero no veo ninguna posibilidad de que poner penas de cárcel todavía más altas vaya a ayudar a enfrentar el problema que se quiere enfrentar.

Además, en el texto, en la redacción del texto de los tipos penales propuestos, me parece que hay algunos aspectos contradictorios. Por ejemplo, el párrafo segundo del artículo 20 que se propone, donde se elevan en un tercio las penas de dos a doce años elevadas a un tercio para quien venda, distribuye, comercialice carne en establecimientos autorizados, que proviene de esta actividad ilegal, puede duplicar o reiterar lo que se propone en el artículo 22, que también castiga la misma conducta, receptación, adquisición y negociación ilegal de ganado, o venta en establecimientos, con penas distintas.

Es decir, veo en la redacción del proyecto algunos problemas que podrían dar al traste con su aplicación; como, por ejemplo, que la misma conducta esté penalizada en varios tipos penales con sanciones diferentes.

En la discusión en la Comisión de Asuntos Jurídicos planteamos algunas de estas observaciones y preocupaciones. Como aspecto positivo, me gustaría señalar que se dio una negociación donde se buscó que no se diera una elevación todavía mayor de las penas de cárcel y, en el artículo 21, que es la movilización ilegal del ganado, se mejoró un poco la redacción del tipo penal, porque hoy ese artículo castiga con penas de ocho a tres años a quien movilice ganado sin contar con la guía oficial de movilización; es decir, no exige que ese ganado sea robado, basta que no tenga la guía de Senasa para que se aplique el tipo penal como está hoy redactado.

A mí me parece que esto es excesivo. Un fiscal que lo aplique al pie de la letra, se lo puede aplicar incluso a una persona que está movilizando su propio ganado, pero que no cuenta con…, no ha podido pagarle a Senasa los cobros excesivos que también hace Senasa.

Entonces, esta norma, como salió en el año 2008, tiene problemas también que hay que corregir.

El proyecto, por lo menos, en la reforma que se estaría votando hoy, agrega que ese ganado, que es movilizado sin la guía de Senasa, tiene que ser obtenido ilegítimamente. Bueno, ya por lo menos se resuelve esa parte, que era una redacción muy mala de ese artículo 21. Eso creo que es una cosa positiva.

Pero, repito, compartimos la preocupación, pero la medicina propuesta, la solución propuesta, estoy convencido que no va a solucionar en nada el problema que se pretende atacar.

Ya son penas altas, como está la ley hoy, más altas que las del hurto de otros bienes, y si esta actividad criminal ha crecido, qué más prueba de ello de que el frío no está en las cobijas, que no es subiendo más las penas de cárcel que vamos a atacar integralmente el fenómeno de la criminalidad que se quiere atacar.

Pero bueno, sé que no, sé que no los voy a convencer de esto, y por eso hago constar únicamente mi preocupación, mi posición para que pasemos a votar el proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada León Marchena, doña Yorleny

Diputada Yorleny León Marchena:

Gracias, señor presidente; y muy buenas tardes a todas y todos.

Si bien es cierto este es un proyecto en que yo no participé en la Comisión, es un proyecto al cual le he estado dando seguimiento, por la importancia que tiene para las regiones, principalmente los que estamos en las áreas rurales, donde todos los días, una y otra vez, los pequeños productores están sufriendo grandes ataques por el robo y el desmembramiento del ganado.

Hay que ver lo que significa un acto de este tipo para un pequeño ganadero que tiene tres, que tiene cinco animales, que tiene diez animales, donde el robo de dos significa la pérdida del veinte, del treinta por ciento de su patrimonio.

Así es que si bien es cierto esa no es la gran señal para el sector agropecuario en las zonas rurales, se convierte al menos en una señal tímida que le permite un poco recuperar la confianza de que todavía se puede continuar en el sector agropecuario.

Solamente en el 2017, de acuerdo a la encuesta nacional agropecuaria que realiza el INEC, casi nueve mil reses de ganado fueron robadas o desmembradas en este país.

Y solamente dos mil trescientas, dos mil cuatrocientas fueron denunciadas ante las autoridades correspondientes.

Básicamente la razón es que las penas son tan mínimas que no vale la pena para un productor tener que desplazarse desde las áreas donde está, para ir a las instancias correspondientes a poner esa denuncia, estamos hablando de que ahí hay un hueco de más de cinco mil, seis mil unidades por las cuales no se reportan, porque las penas que hoy existen son prácticamente insignificantes.

Y esto significa un portillo abierto, entonces para todos esos que les gusta portarse mal, que les gusta tomar lo que no les pertenece y apropiarse de ello, como si así les hubiese costado.

A mí me parece que este proyecto, repito, no es la gran señal que el sector agropecuario estaría esperando, pero me parece que viene a recuperar un poco esa confianza.

La Fiscalía y el Ministerio de Agricultura cuando estuvieron participando en la Comisión para conocer este proyecto, dieron su venia al mismo y reconocen, reconocen que, efectivamente, las penas que hoy están establecidas son tan bajas, son tan insignificantes que eso hace que sea poco atractivo la denuncia de los diferentes robos que se dan en las fincas.

Así es que si bien es cierto yo no soy de la Dirección de que en este país tengamos que aumentar las penas, por aumentar las penas, en este caso particular me parece que sí es importante al menos establecer y restablecer un equilibrio en esas penas

que permita al menos motivar para que los dueños y las dueñas de fincas, pequeños y medianos ganaderos en este país sientan la motivación de poner las denuncias y al menos llevar estadísticas un poco más acertadas de lo que sucede en las zonas rurales.

Definitivamente yo coincido con el compañero Villalta, este no es el proyecto que va a impedir que el hurto de ganado se siga presentando, pero sí puede ayudar a disminuir esos actos.

Y aquí es importante agregarle a este proyecto y en esa dirección es una llamada de atención, para que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Justicia trabajen más en el tema de control y prevención.

Me parece que hacer más trabajos en la carretera podría ayudar de manera significativa para que se deje de dar el traslado de ganado de una región a otra región, ya sea en pie, o ya sea desmembrados estos animales.

Esa es una labor que está haciendo falta, que no requiere ningún proyecto de ley, que no requiere de ningún reglamento, ni de ningún decreto de lo único que requiere es de la voluntad institucional para atenderle el brazo a los pequeños y medianos productores en este país.

Y, por supuesto, publicitar mucho este esfuerzo que se está haciendo a través de este proyecto de ley.

Mi agradecimiento a los compañeros que presentaron tanto la iniciativa, como a los compañeros que integraron la comisión que pudieron analizar este proyecto a lo largo de muchísimos meses.

Muchísimas gracias; y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, nuevamente, don Erwen.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, presidente.

Cuando aprobamos el proyecto de ley para combatir el plástico, la contaminación por plástico, dice el diputado Villalta que es un proyecto muy suave.

Hoy aprobamos aumentar las penas para quienes se dedican al destace, y entonces que es un proyecto muy duro.

Desde luego que no vamos a complacer al diputado, pero tampoco estamos aquí para complacerlo.

Estamos aquí para establecer ideas, para hacer propuestas y para intentar aportar.

Decía que también que ha escuchado discursos en esta línea y que no solucionan este problema, así empecé mi intervención que esto no soluciona este problema, que el problema es mayor que establecer penas.

Lo que pasa es que parece que no escuchó la intervención bien, porque dijimos también que esto era una herramienta para poder lograr bajar, mitigar, una red delictiva que se dedica a destazar, a transportar, y principalmente a recibir carne a través de un delito.

Yo creo que es importante caminar en esta línea, me parece que me faltó escucharle en su intervención crítica al proyecto soluciones, porque digamos pararse aquí para empezar a decir qué es lo malo que tiene un proyecto de ley es muy fácil, cualquier proyecto de ley que cualquier compañero presente lo podemos empezar a criticar y a buscarle los defectos, eso es sencillo.

Hacer propuestas, generarlas, sacarlas adelante y lograr que todos ustedes tengan la misma sintonía para aprobarlas, ese es el reto y eso es lo difícil.

Yo creo que el proyecto avanza bastante bien, desde luego que hay que caminar en el tema de las guías, esa parte administrativa es insuficiente, hay que pedirle a Senasa que no abuse en su dimensión que muchas veces estrujan al sector y también pedirle más bien a la policía que ellos sí supervisen un poco más el tema de las guías.

Y hay mucho que hacer en materia administrativa, pero al menos en la parte sancionatoria tenemos que caminar porque las penas existentes son insuficientes, no solamente en este tipo penal, sino en otros.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, la diputada María Inés Solís Quirós:

Diputada María Inés Solís Quirós

Muchas gracias, diputada presidente, compañeras y compañeros diputados y diputadas, los amigos de la prensa que nos acompañan en este momento.

Todos dan en el clavo, este proyecto no soluciona el problema, pero da el primer paso.

El problema es real, yo me imagino que los diputados vallecentralistas, que están siempre en San José y que no salen de sus oficinas, no se topan con los problemas que tienen las comunidades y los problemas que tienen los productores.

Yo sí, yo soy de un cantón productivo, yo sé el problema que tienen los ganaderos grandes y los ganaderos pequeñitos, como lo dijo el diputado Masís, a un ganadero que tiene diez cabezas de ganado que le roben dos, lo deja mal, hasta al ganadero grande que le roben dos cabezas de ganado lo deja complicado.

Que tal al que le roban dos, pero eso no es todo el problema, he escuchado comentarios de que las penas son muy altas para que se roben una vaca, ese no es todo el problema, el problema no es solamente la vaca que se están robando, el problema es cómo están destazando esa vaca, a dónde va esa vaca, quién se come esa vaca.

¿Qué traía o que no traía esa vaca? Brucelosis es un problema gravísimo, que este proyecto nos puede ayudar a combatirla.

Aquí, hay todo un tema de una organización criminal, también sabemos que existen grandes cadenas de empresarios, de hoteles o de restaurantes, que no les importa de dónde venga la carne.

Entonces contactan a alguien, consígame tantos kilos, no necesito factura, no necesito nada. ¿Y esa carne quién se la está comiendo? ¿Cuál es el control que tiene esa carne? ¿Cuál ha sido el seguimiento de esa carne? Eso es crimen organizado, ahí hay evasión fiscal, ahí hay robo y ahí hay una posible afectación para la salud pública, así que esto no se trata nada más de robarse o no robarse una vaquita, eso también se trata de la salud y de la vida de las personas.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Laura Guido.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo quisiera felicitar a los proponentes de esta iniciativa y también a la comisión dictaminadora. En términos efectivos, el tema del destace del ganado es una actividad absolutamente cruel con las comunidades periféricas, con nuestras comunidades rurales, con nuestras familias productoras y también con estos propios animales que de la forma más despiadada son sacrificados en los potreros y que realmente las imágenes son muy despiadadas y muy duras.

Sabemos que muchas familias dependen efectivamente de una o dos cabezas de ganado, otras tienen más, pero que su actividad se ve igual sensiblemente afectada y me parece importante en el marco de este debate, siendo yo de la zona de

Turrialba, una zona donde la ganadería de doble propósito tiene una importante presencia, también contar lo que hemos estado haciendo justamente en esta materia.

Desde enero de este año sostuvimos reuniones con el ministro de Seguridad, Michael Soto, igualmente lo hizo la diputada Marulin Azofeifa, que ha sido también una interesada en esta materia y los diputados de la provincia de Limón, muy interesados hemos estado quienes trabajamos en esa zona de influencia, porque sabemos que para nuestras provincias y para nuestros sectores en Limón y en Cartago tiene este tema una importantísima afectación.

Desde enero venimos trabajando de cerca con el Ministerio de Seguridad y hemos logrado tanto para la provincia de Cartago como para la Zona Norte de la provincia de Limón, que los operativos se introduzcan en la formación policial de los efectivos que están en este momento dispuestos en la zona, las capacidades, las habilidades para detectar las actitudes, las actividades del contrabando de ganado, de este tráfico de destace, y que podamos desde ahí tener una mejor actitud o unas mejores habilidades instaladas para la atención de esta delincuencia y para poder evitarla y combatirla.

Desde que tenemos esa actividad ha disminuido sensiblemente la actividad del destace en nuestros cantones y particularmente lo venimos viendo en la zona de Turrialba con resultados muy positivos, no quiere decir que la actividad haya sido erradicada, esa es la meta, ese es el propósito, pero sí que la capacidad de la Fuerza Pública para reaccionar y para prevenir también estas actividades ha mejorado significativamente.

Hay un temor en las comunidades de hacer las denuncias, también, sobre quiénes son los que están cometiendo estas actividades, muchas veces en las comunidades saben quiénes son las personas, pero tienen el miedo de denunciar y que haya una consecuencia y además no veían en las penas una sanción suficiente que permitiera separar ese riesgo de la comunidad.

Creo que con este proyecto se da esa garantía de que hay consecuencias ante ese destace y ante esa actividad ilegal y que sean consecuencias mucho más severas, mucho más reales y mucho más proporcionadas frente al daño que la actividad hace a la comunidad y a la familia afectada.

Finalmente decir hay un todavía un desafío, lo venimos ya conversando con la Escuela de Policía para que esto pase a ser parte, a formar parte de la curricula de la formación policial y que los efectivos en todo el país tengan estas habilidades ya como parte de su formación desde que salen de la Escuela de Policía para poder detectar esta actividad ilegal y para poder tener una mejor capacidad preventiva y también de reacción ante esta situación.

Por supuesto, hay una preocupación que es sustancial, que es efectivamente como lo decía la diputada Solís Quirós, el tema de salud pública, ¿quién consume?, ¿cuál es la trazabilidad que le podemos dar a esta mercancía?, ¿quién comercializa con esta carne?, ¿a dónde está llegando esa carne a ser comercializada? y por supuesto ¿cuáles son las condiciones de salud para quién consume finalmente esa carne?

Y ahí tenemos un desafío como sociedad que es importante cuando vemos actividades sospechosas, comportamientos en los precios que son poco claras o poco coincidentes con el resto de lugares donde compramos la carne, cuando vemos, por ejemplo, un señor que de la nada empezó a vender carne en el camión, en un camión que apareció en el vecindario un día de tantos y sin saber de dónde viene la carne, eso es necesario denunciarlo y poder apoyarnos con las autoridades para poder juntos y juntas combatir este flagelo que está apremiando tanto familias y que está generando tanto daño.

A mí me alegra que el Ministerio de Seguridad ha sido muy comprometido en combatir el destace de ganado que se ha puesto realmente la camiseta, que hemos podido avanzar en una coordinación interinstitucional para tener esas habilidades y para tener al Ministerio de Salud, a Senasa y al Ministerio de Seguridad combatiendo esta práctica y combatiendo el destino de esa carne.

Me alegra que este proyecto le dé esa dimensión seria de las consecuencias a una actividad que tiene serias consecuencias para las comunidades y que se estaba quedando para quien cometía el crimen con consecuencias que no era tan sustanciales frente al daño que realizaba y me alegra que este Plenario tenga la convicción y el compromiso y la entrega con las comunidades rurales, con las personas productoras de ofrecerle una solución a través de este mecanismo, reconociendo que efectivamente quedan otros desafíos en los cuales de forma mancomunada debemos trabajar tanto los tomadores de decisión como las comunidades que tienen, tenemos la necesidad de que contribuyan a través de las denuncias y de nosotros proporcionarles canales seguros para hacer las denuncias, para poder combatir este timen, este tipo de crimen que efectivamente tiene actitudes similares a las del crimen organizado de otros, de otros sectores.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Ana Karine Niño.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta.

Voy a hablar del tema, porque yo sí les puedo decir que yo sí conozco el tema, yo he vivido el tema, yo desde muy pequeña he estado cerca de lo qué es la temática de la agricultura y la ganadería.

Yo sí he estado presente, de ver, de recordar a mi papá en todos, varios momentos de levantarse y todas las personas cercanas de las propiedades o los finqueros preocupados por lo que vivían cuando se corría la bola que estaban robando ganado, o destazando ganado, es algo que conforme ha pasado el tiempo se ha acrecentado.

Y tan, es una realidad que, como lo decía el diputado Villalta, por más leyes que se apliquen, por más leyes, por más sanciones que se aumenten las leyes difícilmente se aplican, porque es muy difícil darle seguimiento a esos cuatreros, ¿pero por qué?, porque lamentablemente hay falta de denuncia, falta de pruebas, y muchos aristas relacionadas a buscarle una solución inmediata.

Y sí es cierto, lo he dicho varias veces, el sector ganadero está sumamente golpeado, el sector agrícola está sumamente golpeado y aquí se presenta un proyecto para darle herramientas al Ejecutivo para poder buscar alguna solución, para que se dé una esperanza a todos esos ganaderos que están viviendo sus peores momentos.

Este proyecto si bien es cierto lo que viene es aumentar las sanciones no solo es para esos cuatreros que destazan el ganado, sino también para quien lo comercialice, como ya aquí lo han mencionado varias veces, esa comercialización crea un daño no solo para el ganadero, sino también para el que lo consume y esa cadena es indispensable darle seguimiento y que sepan y que se pueda llevar el mensaje de la consecuencia que podrían tener todos estos delitos que podrían cometer las personas, que cometen actualmente las personas.

Es importante recalcar que, como ya lo han dicho anteriormente, cuesta muchísimo que se hagan las denuncias, no es lo mismo vivir aquí en el Área Metropolitana, que en las áreas rurales a donde las distancias para poder ir hacer las denuncias son sumamente largas y como saben que al final no se les resuelve ni siquiera hacen la denuncia y guardan silencio.

Entonces, de las pocas denuncias que hay, de las pocas denuncias que hay en Alajuela hubieron en un lapso de tres meses ciento cuatro denuncias, en Guanacaste solo setenta casos, imagínense, cuando yo vi esa información yo dije, bueno, imagínese que donde yo crecí uno escucha eso constantemente, que se robaron una vaca, que se robaron un torete, que destazaron un animal de fulanito o menganito, imagínese cuánto entonces sería la realidad que viven los ganaderos en cuanto a esa problemática diaria.

Limón cincuenta y nueve y Heredia veintidós y en la última información que tengo de enero del 2017 a noviembre del 2018 hubieron ciento cincuenta, mil cincuenta y

tres denuncias por destace y ochocientos ochenta y siete denuncia por pérdida de ganado en pie.

Imagínese la cantidad de carne que hay en muchísimos establecimientos de carne contrabandeada, entonces los que están trabajando con…, y contaminada por supuesto diputado, entonces los que están en la formalidad haciendo las cosas correctamente, qué difícil les es competir hoy con los precios, en los precios que hay en el mercado negro. Hay que evidenciar esta problemática, porque no es justo, no es justo para el sector más golpeado de este país en este momento que ese sector agrícola y ese sector ganadero.

Y si bien es cierto, faltan muchas cosas por hacer, estoy de acuerdo con los compañeros que hicieron mención de que faltan muchas cosas con hacer, hay muchas cosas que tenemos que poner en práctica, esto es un paso más, es una herramienta más, pero ojalá que haya conciencia de la problemática que tiene el sector rural.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Marulin Azofeifa.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputada en ejercicio.

Quiero muy rápidamente mencionar algo muy importante y como lo han dicho los demás diputados. Talvez este no sea el mejor proyecto, pero esto va así a mitigar muchísimo.

Yo represento la provincia de Limón y es preocupante. Hace dos meses me reuní en Ticabán del cantón de Pococí y resulta que un señor en una reunión viene y comenta que le robaron veinticuatro reses. Y resulta y le pregunto: ¿usted hizo la denuncia? Y viene y dice el señor: ¿para qué? Entonces, aquí estamos avanzando y motivando a los productores a decir, denuncien.

¿Y cuál es la queja del OIJ y de la Fuerza Pública?: es que no hay denuncias. ¿Y por qué no denuncian?, porque sabemos que las penas son…, no son tan rigurosas como deberían de ser para que puedan los productores decir: sí vamos a denunciar.

Por eso hoy mi voto y sé que el bloque va a ser afirmativo debido a la necesidad, talvez no sea la mejor opción o la respuesta a lo que necesitan los productores ganaderos, pero estamos avanzando y esperamos que puedan venir más proyectos que puedan avanzar del sector agropecuario y traerles respuestas a los

productores, porque sí está afectando bastante a la zona productiva del sector agropecuario.

Así que esperemos que esto siga avanzando y podamos darle continuidad.

Muchísimas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Muy brevemente, señoras y señores.

He escuchado a varias compañeras diputadas, que usualmente hacen intervenciones muy serias en ese Plenario, decir algo que es esencialmente falso.

Han dicho varias compañeras que actualmente las penas por hurto de ganado son muy bajas y eso es falso. El delito de hurto de ganado tiene las penas más altas: de dos a doce años de prisión hoy el día. Eso es la misma pena del extremo inferior del homicidio simple y penas más altas que el hurto simple, el hurto agravado e, incluso, la apropiación de bienes de dominio público.

Entonces, no es cierto que las penas actuales son bajas, son mucho más altas que cualquier hurto agravado. De manera que cuando ustedes dicen que las autoridades de Policía no persiguen estos delitos porque las penas son bajas, eso es esencialmente falso.

Lo digo aquí, porque uno tiene que saber cuál es la causa del problema que quiere atacar para poderlo atacar, y como esa afirmación es falsa, no vamos a poder atacar el problema si creemos que esa es la raíz.

Lo dejo constando únicamente para las actas.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Luis Ramón Carranza.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Gracias, nuevamente.

A mí me preocupa, diputado Villalta, bajo su esquema, entonces, aquí muchas leyes que se han aumentado las penas, y los delitos se siguen cometiendo, no deberían existir.

Me parece una argumentación un poco sesgada cuando se trata de defender no solo a los ganaderos, Villalta, se trata de defender la salud pública de este país. Y es que aquí estos cuatreros no solo están atentando contra los ganaderos, están atentando contra las personas que viven también aquí en la Meseta Central, donde son y donde están los mayores compradores de ganado robado en este país, las carnicerías.

Es que no se trata únicamente de la pérdida económica que tienen los ganaderos, se trata de vidas, de salud. Y por eso, yo insisto, no se puede tratar de bajar la importancia de aumentar las penas, si esto es lo que tenemos en este país, únicamente medidas disuasivas, porque de lo contrario, Villalta y compañeros y compañeras, lo que van a aumentar son los delitos, porque los ganaderos también se organizan y eso no lo queremos para el país.

Cuando se tome la seguridad en las manos ante la ausencia, también, de penas disuasivas para castigar a estos delincuentes.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, por favor, cerrar puertas.

Ruego a las señoras y señores diputados manifestar su voluntad con respecto a este proyecto de ley a partir de este momento.

Muñoz Pedro.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Cuarenta y cuatro votos a favor, uno en contra, aprobado el proyecto de ley en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	44		
No:	1		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 44

No: 1

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

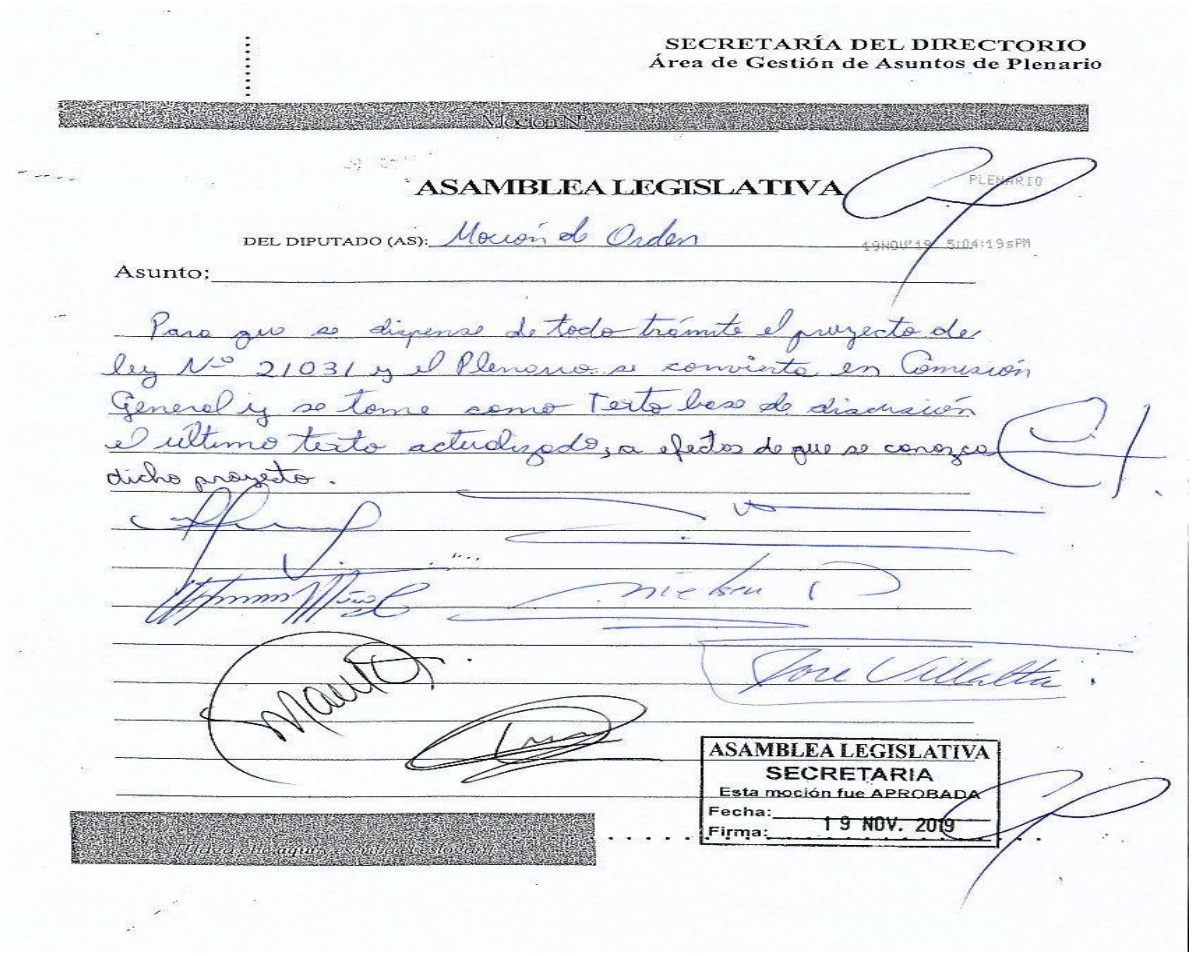
Debo advertir que es la intención de esta Presidencia levantar pronto tomando en consideración que hoy recibimos a parlamentarios de distintos países de América Latina.

En el salón de expresidentes, perdón, es en el salón de próceres en el Castillo Azul, y les reitero la invitación a cada una y uno de ustedes.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.031, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.° 7771, LEY GENERAL SOBRE EL VIH-SIDA, DE 29 DE ABRIL DE 1998

Hay una moción de orden que dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

MOCIÓN N.°

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS): Moción de Orden

19NOV'19 SID4:19sPM

Asunto:

Para que se dispense de todo trámite el proyecto de ley N° 21031 y el Plenario se convierta en Comisión General y se tome como texto base de discusión el último texto actualizado, a efectos de que se conozca dicho proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Señores ujieres, les ruego verificar la presencia de diputados cerca y cerrar las puertas si no hay nadie que haya que invitar a pasar al salón.

Cerradas las puertas a partir de este momento las y los diputados podrán manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden.

Cuarenta y cinco a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Vamos a conocer entonces la única moción de fondo, que está presentada y dice

así.

Compañeros, les ruego colaborar con el orden en el Plenario.

Repito, solo hay una moción que dice así:

1

MOCIÓN No. 1.

De varios Diputados y Diputadas:

PLENARIO

19NOV19 6:04:00sPM

ASUNTO: Para que de conformidad con el artículo #148 BIS del Reglamento Legislativo, se conozca la siguiente moción de fondo:

REFORMA INTEGRAL DE LA LEY #7771 LEY GENERAL sobre VIH-SIDA, de 29 de abril de 1998.

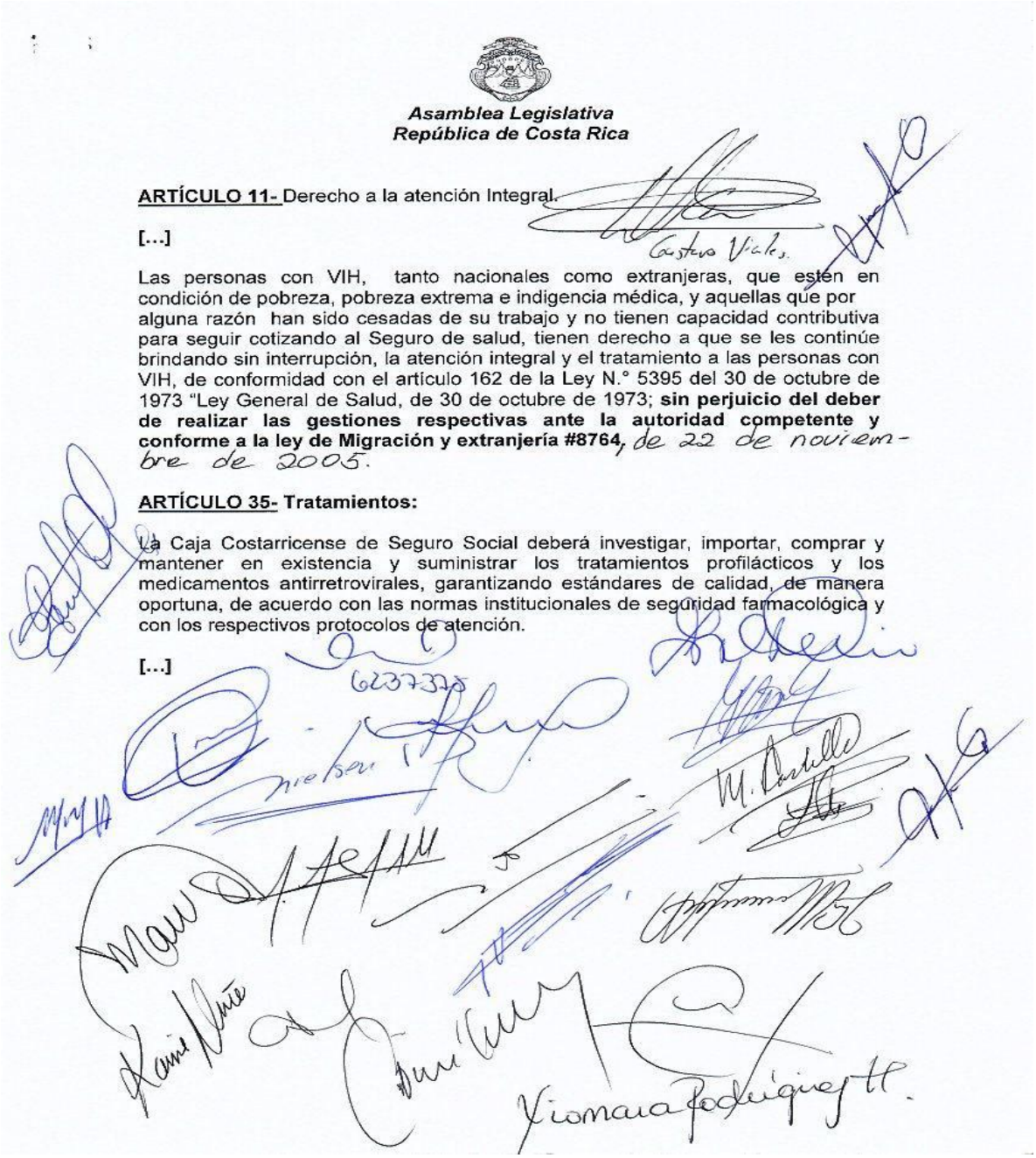
Para que se modifique el texto actual del proyecto bajo el **Expediente #21031**, en su **Artículos 5:** Financiamiento del Consejo Nacional de Atención Integral del VIH (CONASIDA) en su primer párrafo; **Artículo11:** Derecho a la atención Integral, en su segundo párrafo y el **Artículo 35**: Tratamientos, en su primer párrafo; de manera que en lo sucesivo se lean de la siguiente manera:

Artículo 5- Financiamiento del Consejo Nacional de atención Integral del VIH (CONASIDA):

Para la debida implementación de esta ley, las instituciones públicas que integran el CONASIDA, **con excepción de la Caja Costarricense de Seguro Social, C.C.S.S., que aportará los recursos en el ámbito de sus competencias,** aportarán de manera equitativa los recursos necesarios para conformar el presupuesto institucional del Consejo, a ser implementado por el Ministerio de Salud. La asignación de tales recursos será definida en el Reglamento de la presente Ley.

[...]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 19 NOV. 2019
Firma:



Asamblea Legislativa
República de Costa Rica

ARTÍCULO 11- Derecho a la atención Integral.

[...]

Las personas con VIH, tanto nacionales como extranjeras, que estén en condición de pobreza, pobreza extrema e indigencia médica, y aquellas que por alguna razón han sido cesadas de su trabajo y no tienen capacidad contributiva para seguir cotizando al Seguro de salud, tienen derecho a que se les continúe brindando sin interrupción, la atención integral y el tratamiento a las personas con VIH, de conformidad con el artículo 162 de la Ley N.° 5395 del 30 de octubre de 1973 "Ley General de Salud, de 30 de octubre de 1973; **sin perjuicio del deber de realizar las gestiones respectivas ante la autoridad competente y conforme a la ley de Migración y extranjería #8764**, de 22 de noviembre de 2005.

ARTÍCULO 35- Tratamientos:

La Caja Costarricense de Seguro Social deberá investigar, importar, comprar y mantener en existencia y suministrar los tratamientos profilácticos y los medicamentos antirretrovirales, garantizando estándares de calidad, de manera oportuna, de acuerdo con las normas institucionales de seguridad farmacológica y con los respectivos protocolos de atención.

[...]

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Villegas Álvarez, doña Patricia, quien es firmante de la moción.

Diputada Villegas Álvarez:

Muchas gracias, señor presidente; compañeras y compañeros.

Quiero agradecer profundamente el trabajo interno de cada uno de ustedes, de cada una de las fracciones por todo el consenso que hemos obtenido para lograr entender de la vitalidad de esta reforma integral del VIH y cada una de las reformas, con los artículos que se han modificado.

Agradezco profundamente la votación unánime para que este Plenario se haya abierto en comisión y también agradezco el voto unánime para que este proyecto finalmente, compañeros, —y ese es un logro país y un aplauso para ustedes— finalmente se logre convertir en ley de la República.

Un agradecimiento especial al grupo de ICW Costa Rica y a su gestora, conocedora de los temas de VIH, mi compañera Ruth Linares, que ha estado a la vanguardia durante muchos, muchos años y que, por muchos, muchos años, por situaciones políticas esto se ha trabado.

Pero como lo dije anteriormente, esta Asamblea Legislativa es humana ante todo, sin partidos políticos o colores. En cuanto a lo que depende de salud pública, estamos a un mismo son, a una misma voz, para que esto sea, gracias a Dios, ley de la República.

Yo sé que todas las personas que están infectadas con el VIH, para temas de prevención y para su tratamiento diario, es gratificante saber y darles a conocer de que ellos van a tener una ley que les va a fortalecer y una ley también a nivel de Latinoamérica que va a ser ejemplo para que nos puedan copiar estas ideas de prevención contra el VIH.

Muchísimas gracias, compañeros, de corazón se los agradezco muchísimo y, pues, vamos a votar.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a proceder a votar, entonces.

Les ruego a los señores ujieres cerrar las puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de fondo que fue leída y discutida.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 44

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	44		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 2

Pueden abrir las puertas.

Bien. Vamos a entrar en la discusión por el fondo.

Hay en este momento cuarenta y dos diputadas y diputados presentes al iniciar la discusión por el fondo.

En discusión el proyecto de Ley 21.031.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Les ruego a los señores ujieres advertir a quienes estén cerca de las puertas para que entren. Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.031.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley.



19-nov-19

Votación			Fecha martes 19 de noviembre de 2019		Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis		
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	46
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 46

Si: 42

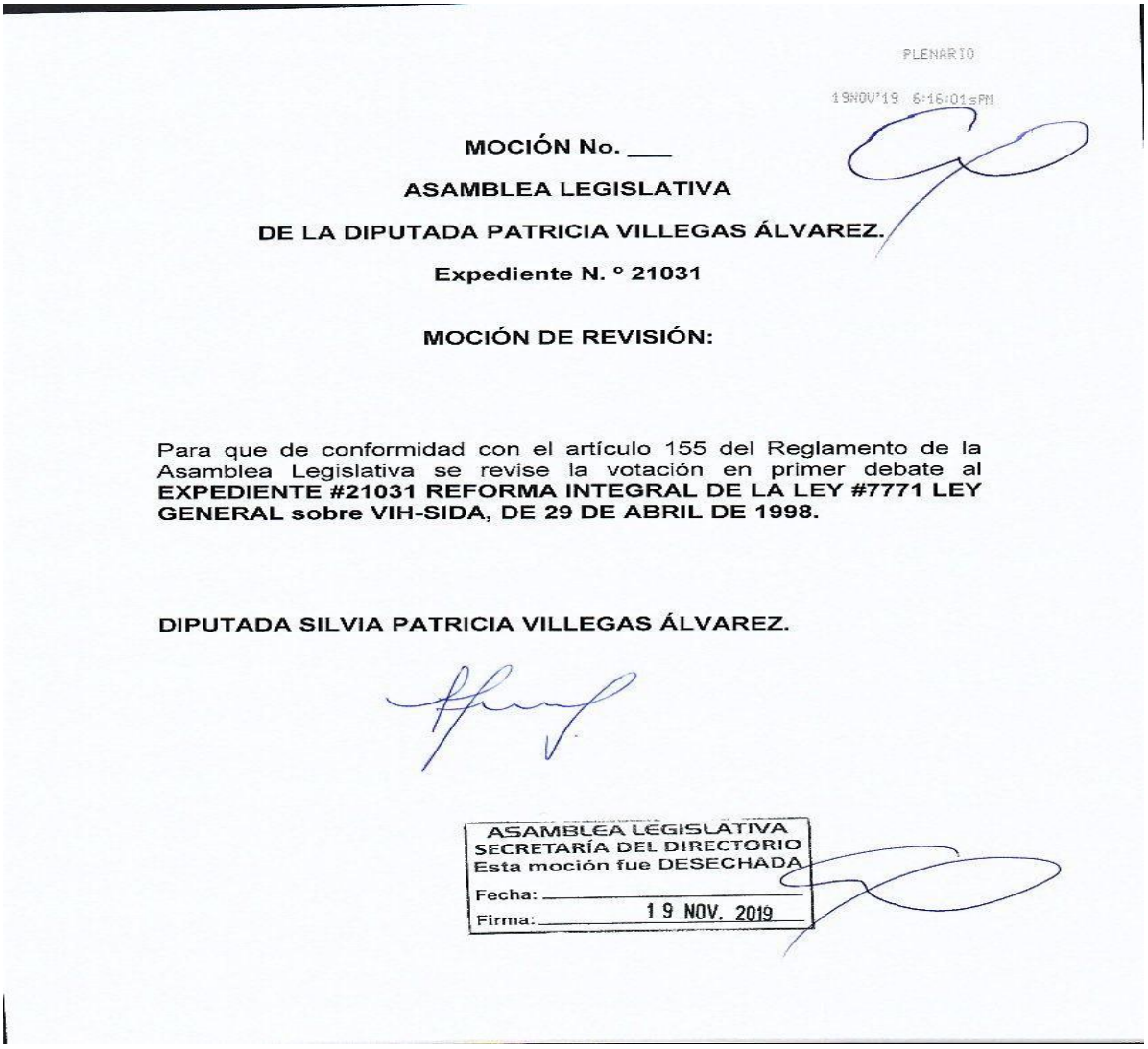
No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija su segundo debate para el día martes 26 de noviembre.

Hay una moción de revisión que ha llegado a la mesa que dice:



PLENARIO

19NOV'19 6:16:01sPM

MOCIÓN No. ___

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DE LA DIPUTADA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ.

Expediente N. º 21031

MOCIÓN DE REVISIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación en primer debate al **EXPEDIENTE #21031 REFORMA INTEGRAL DE LA LEY #7771 LEY GENERAL sobre VIH-SIDA, DE 29 DE ABRIL DE 1998.**

DIPUTADA SILVIA PATRICIA VILLEGAS ÁLVAREZ.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 19 NOV. 2019
Firma:

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Por favor, cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión…

Diputada Rodríguez, diputado Núñez Piña, Núñez Piña.

…uno a favor cuarenta y uno en contra. Rechazada la moción de revisión. Por lo tanto, queda en firme la votación ocurrida y el martes 26 de noviembre procederemos a la votación en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	0		
No:	41		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0



19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 0

No: 41

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.860, LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 3).

Sin embargo, se han presentado más mociones vía 137, así que pasa el proyecto a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.860/20.860%20Segundo%20d%C3%ADa%2013-6-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.875, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995, Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DEL 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en primer debate con el primer informe de mociones 137. (Ver anexo 4).

Sin embargo, se han presentado más mociones de fondo, por lo cual pasa el proyecto a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.875/20.875%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-11-2019.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.502, AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP) PARA QUE CANCELE LOS EXTREMOS LABORALES DE LOS EXEMPLEADOS DEL CONSORCIO COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL ATIRRO R.L. (AGROATIRRO R.L.)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137 (Ver anexo 5).

Pero se han presentado más mociones de fondo, por lo cual pasa a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.502/21.502%20Segundo%20d%C3%ADa%2019-11-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.802, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N.° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 6).

Pero igualmente hay nuevas mociones de fondo, por lo cual el proyecto pasa a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.802/20.802%20Segundo%20d%C3%ADa%2031-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.586, INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, N.° 6826, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS. PARA PROTEGER LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del texto base.

Este texto base puede localizarse en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Texto%20base%20Exp.%2021.586.pdf

Quiero advertir que está dispensado de todo tramite, en razón de una moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 96.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Hay cuarenta y un diputados presentes. En discusión el proyecto de ley por el fondo.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a votar. Señores ujieres, tengan la bondad de cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.586.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en su primer debate el proyecto de ley.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 19 de noviembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	AUS
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

19-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija el día 26 de noviembre para el trámite de segundo debate…

Antes de levantar esta sesión, tengo que recordarles que al finalizar va a sesionar la Comisión de Asuntos de Discapacidad, y reitero la cordial invitación para el agasajo que vamos a celebrar en el Castillo Azul.

Siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

CONTROL POLÍTICO
Martes 23 de noviembre de 2019

Ana Lucía Delgado Orozco
Diputada PLN

Nunca he sido una persona pesimista, sin embargo, hay ciertos indicadores sociales que evidencian que este país no va por buen camino. Las altas tasas de desempleo, la injusta distribución de la riqueza, la fragilidad de las finanzas públicas, el deterioro de los servicios educativos, la desintegración familiar y la pérdida de valores morales y éticos, son parte de esa gama de situaciones que nos aquejan como comunidad. No obstante, hay un problema en particular que quizás sea el reflejo de todos los demás. Me refiero a la inseguridad ciudadana producto de la violencia, la desigualdad y el crimen organizado.

Basta con hacer un breve repaso noticioso para darnos cuenta de hechos como los siguientes:

- Homicidios crecen en el último mes[1]. Desde el 7 octubre a inicios de la semana pasada mataron a 75 personas. Es decir, el promedio supera una persona fallecida por día. Muchos están relacionados con ajustes de cuentas, tráfico de drogas y riñas.
- Violencia de género. En 2019 ya contabilizamos 11 femicidios en Costa Rica[2]. El más reciente fue el de Eva Morera Ulloa, una joven madre vecina de Heredia.
- Crece el robo y las estafas de dinero por internet. La Encuesta Nacional de Hogares (Enaho 2018) reveló que entre junio de 2017 y julio 2018, el 19,3% de los hogares fue víctima de delito, es decir, de un millón y medio de hogares, 300 mil fueron afectados por algún incidente de victimización[3].

La inseguridad, sin lugar a dudas, representa una de las principales preocupaciones de la población costarricense. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de hacer todo lo que esté a su alcance para garantizar la seguridad del país, utilizando eficientemente los recursos disponibles para combatir la delincuencia y llevar tranquilidad a las personas. En eso se traduce el mandato del artículo 50 constitucional[4].

A pesar de lo anterior, los jerarcas del Ministerio de Seguridad Pública a veces no comprenden la responsabilidad que pesa sobre sus hombros. Encontrándose el país inmerso en una severa crisis de inseguridad, este Ministerio se da el lujo de que a falta de mes y medio para terminar este año, le rebajen de su presupuesto institucional la suma de ¢3.273.5

[1] http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/403381/homicidios-crecen-en-el-ultimo-mes
[2] https://www.nacion.com/blogs/el-explicador/como-evitar-relaciones-de-pareja-toxicas-y/GYSEC6O5TVHTPNGXPUINXFVUHU/story/
[3] http://inec.cr/noticia/crece-el-robo-y-las-estafas-de-dinero-por-internet
[4] ARTÍCULO 50.- El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.

millones. Efectivamente, en el V Presupuesto Extraordinario 2019 y VIII Modificación Presupuestaria a la Ley N° 9632 (expediente 21.669) a este Ministerio le rebajan:

- ¢983,5 millones que correspondían a la construcción del complejo policial antidrogas en la Provincia de Puntarenas y que no pudieron ejecutarse por incumplimientos técnicos y la falta de permisos.
- ¢500,0 millones de la subpartida Combustibles y Lubricantes, los cuales el Servicio Nacional de Guardacostas no pudo ejecutar debido a que dos de las embarcaciones de 110 pies de largo tienen más de seis meses de estar fuera de servicio.
- ¢384,0 millones de la subpartida Alimentos y Bebidas, toda vez que se registra una disminución de la oferta académica de la Escuela Nacional de Policía, no se pudieron nombrar la cantidad de funcionarios esperados en el Servicio Nacional de Guardacostas y además, disminuyeron las operaciones de la Policía de Fronteras.

¿Qué opinión podríamos tener nosotros como legisladores/as, la prensa y la ciudadanía, de un Ministerio que desiste de construir un complejo policial antidroga porque simplemente no pudo cumplir con los procedimientos de contratación y tampoco fue capaz de gestionar adecuadamente un permiso de aguas? ¿Cómo podríamos calificar la labor de un Ministerio que ha tenido "varadas" dos embarcaciones de patrullaje, durante más de medio año, solo porque están malas y no se pueden reparar? ¿Acaso no saben los jefes policiales que nuestras zonas marítimas son utilizadas a diario para traficar drogas o personas?

Actualmente hay 112 delegaciones de la Fuerza Pública que cuentan con órdenes sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud, lo que afecta el trabajo y la dignidad de nuestra policía. ¿A nadie se le ocurrió en ese Ministerio que en lugar de permitir una rebaja de ¢3.273.5 millones, quizás una buena parte de esos recursos se podían utilizar, por ejemplo, para mejorar la infraestructura de las delegaciones policiales o para comprar los repuestos que hacen falta para reparar las embarcaciones?

Este tipo de movimientos presupuestarios ponen de manifiesto varias cosas: Que el Poder Ejecutivo no tiene prioridades; que este gobierno se encuentra totalmente desconectado respecto a las necesidades que tiene la población en materia de seguridad y que el Ministerio de Seguridad Pública saca un pésima nota en cuanto a planificación presupuestaria y el uso de recursos públicos.

Lamentablemente muchos siguen sin comprender el impacto que tiene la delincuencia y el crimen organizado en el país. En la medida que no sepamos enfrentar este fenómeno, seremos testigos de cómo, poco a poco, iremos perdiendo el orden y la paz social. Por el contrario, en cuanto seamos más proactivos y eficientes para combatir este problema desde su génesis, estaremos propiciando un mejor Estado democrático y Social de Derecho y un óptimo desarrollo humano.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 21.669

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 21.669

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el primer informe al Plenario Legislativo sobre **ONCE MOCIONES** presentadas al proyecto**: "QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS",** Expediente N.° 21.669. Estas mociones fueron discutidas en la

Sesión Ordinaria N.° 61, realizada el diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve, cuatro mociones fueron **DESECHADAS** y siete mociones fueron **APROBADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

Dip. Ana Lucía Delgado Orozco
PRESIDENTA

Dip. María Vita Monge Granados
SECRETARIA

Mociones Aprobadas

Moción N.° 4-61 (3-137), de varios señores diputados:

Moción N.° 6-61 (5-137), de varios señores diputados:

Moción N.° 7-61 (6-137), de la diputada Guido Pérez:

Moción N.° 8-61 (7-137), de varios señores diputados:

Moción N.° 9-61 (8-137), del diputado Viales Villegas:

Moción N.°11-61 (10-137), del diputado Viales Villegas:

Moción N.° 12-61 (11-137), de la diputada Delgado Orozco:

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20933

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA

EXPEDIENTE N.° 20860

LUNES 17 DE JUNIO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS

POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD

CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre cuatro mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA EL COBRO Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS PARA ACTIVIDADES LUCRATIVAS DEL CANTÓN DE OSA"** expediente N.° 20860.

Las cuatro mociones fueron **APROBADAS** y se tramitaron en la sesión N.° 11, celebrada el diecisiete de junio de dos mil diecinueve en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Melvin Ángel Núñez Piña
Presidente

Franggi Nicolás Solano
Secretaria

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 05-11 (1-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 07-11 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 09-11 (3-137) de varios diputados y diputadas (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N.° 11-11 (4-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.° 20.875

SEGUNDA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2019 – 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1 DE SETIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 20.875

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre diez mociones presentadas al proyecto: **MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010, MODIFICACIÓN DE LA LEY N.° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.°7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS**, expediente N.° 20.875, que se discutieron en la sesión N.° 14 del 13 de noviembre de 2019, de las cuales 4 fueron **aprobadas** 2-14 (1-137), 3-14 (2-137), 8-14 (7-137) y seis fueron **desechadas** 4-14 (3-137), 5-14 (4-137), 6-14 (5-137), 7-14 (6-137), 9-14 (8-137), 10-14 (9-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-14) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 2-14 (1-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N.° 3-14 (2-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
Moción N.° 8-14 (7-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
Moción N.° 11-14 (10-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora

Mociones rechazadas

Moción N.° 4-14 (3-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N.° 5-14 (4-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N.° 6-14 (5-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N.° 7-14 (6-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada
Moción N.° 9-14 (8-137) del diputado Pablo Heriberto Abarca Mora
Moción N.° 10-14 (9-137) del diputado Villalta Flórez-Estrada

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III, EL TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Luis Ramón Carranza Cascante
Presidente

Daniel Ulate Valenciano
Secretario

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L.

EXPEDIENTE No. 21 502

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

29 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE 20939

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L.

Expediente No. 21502

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, Expediente 20939, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **ONCE** mociones presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **"AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS AL ORGANISMO AUXILIAR COOPERATIVO AGROINDUSTRIAL AGROATIRRO R.L. ,** expediente No. 21502.

Una moción fue **APROBADA**, diez mociones fueron **RECHAZADAS** se tramitaron en la sesión extraordinaria No. 19 celebrada a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
SECRETARIA

MOCIONES APROBADAS

Moción N.° 05-19 (137-01) del diputado Heriberto Abarca Mora, diputada Paola Valladares Rosado y otros diputados y diputadas: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.° 07-(137-02) de la diputada María Inés Solís Quirós: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 09-19 (137-03) de la diputada María Inés Solís Quirós: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 11-19 (137-4) de la diputada María Inés Solís Quirós: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 13-19 (137-05) de la diputada María Inés Solís Quirós: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 15-19 (137-06) de la diputada María Inés Solís Quirós: "(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)"

Moción N.° 17-19 (137-7) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 19-19 (137-8) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 21-19 (137-9) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 23-19 (137-10) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Moción N.° 25-19 (137-11) de la diputada María Inés Solís Quirós: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN
REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

EXPEDIENTE N° 20826

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
31 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA

DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993"

Expediente N° 20802

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 Y 7 DE LA LEY N° 7372, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 1993,** expediente N.° 20802.

La moción fue **APROBADA** y tramitada en la sesión N.°12, celebrada el treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Wagner Jiménez Zúñiga	Mileidy Alvarado Arias
Presidente	**Secretaria**

MOCIÓN APROBADA

Moción N.° 02-12 (1-137), del diputado José María Villalta Florez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**